MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN**	Código: F-CT-032
		Versión: 05
		Fecha: 09/12/2021
		Página 1 de 6

CONTRATO	X	NÚMERO:	2022.06.07.041.349
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Fecha: 20/05/2022
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL RANCHO TRISTE – SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			Secretaria de Infraestructura, Ambiente y Hábitat
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	G Y G CONSTUCCIONES S.A.S.
		CEDULA / NIT	800.215.466-4
VALOR INICIAL [$]:			CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 138.465.458)
PLAZO INICIAL:			TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			2022.06.07.041.349 - SECOP II

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO
Periodo de Cobro: 10 de Agosto al 09 de Septiembre de 2022

2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		
Registro Presupuestal:	**N.°** 1640	**Fecha: Día:** 17 **Mes:** 05 **Año:** 2022
Requiere Pólizas de Garantías (*)	SI_X_ NO_	**Fecha: Día:** 26 **Mes:** 05 **Año:** 2022
Fecha de inicio (*): **(*) Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio**	Fecha: Día: 30 Mes: JUNIO Año: 2022	
Duración total del contrato:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
Fecha de terminación del contrato:	**Fecha: Día:** 15 **Mes:** 10 **Año:** 2022	

2.1. PRÓRROGAS	
Contrato adicional No:	**Tiempo (días calendario)**
1	
2	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	Fecha: Día ___ Mes ____ Año____

2.2. ADICIONES		
Contrato adicional No:		Valor ($):
1		
2		
Valor total del contrato: $		Valor suscrito en números ($): $

2.3. SUSPENSIONES		
Contrato adicional No:		**Tiempo (días calendario)**
1	2022.06.07.041.349	10 días
2		
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión		Fecha: Día 25 Mes 10 Año 2022

2.4. REANUDACIONES		
Fecha reanudación:		**Plazo pendiente para ejecutar (días calendario):**
1	18/07/20222	
2		

El contrato estipuló pago de anticipo: SÍ: ____ NO: ___X____
El contrato estipuló pago anticipado: SÍ: ____ NO: ___X___

CUENTA	Corriente		Ahorros	X	Número Cuenta: 054-80941-6	Banco: ITAU CORPBANCA COL

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo/Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Contrato:	$ 138.465.458
2. Valor Cofinanciación (Para convenios):	$ 0
3. Valor Desembolso	$ 0
4. Valor Pago: Acta No. 2	$ 45.165.381
5. Valor ejecución del contrato a la fecha del informe	$ 89.086.537

3.1 RENDIMIENTOS			
El contrato o convenio generó rendimientos: SÍ ____ NO __X____			
Período de generación de rendimientos	Valor de rendimientos ($)	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SÍ/NO)

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

	SI	NO
El supervisor y/o interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la normativa vigente	X_	__

No. Planilla:
9438249226
9439693154
9438249136
9438237053
9438237326

Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de la *empresa G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S. según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados al Sistema general de Seguridad Social y Aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro.*

SI	NO
X_	

4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

	SI	NO
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad.	X___	__

Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte de la carpeta del Contrato. (Marque X)

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	48.98 %

Descripción de la ejecución actual del Contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades).

Nº	Actividades u obligaciones	Tareas desarrolladas en el período de Pago
1	1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y sus anexos. 2. Estar en permanente comunicación con el contratista de obra pública.	El contratista cumplió con las actividades y funciones que permiten dar complemento al objeto del contrato mediante actividades de índole administrativas, técnicas, financieras y ambientales. Estuvo en contacto permanente con el contratista tanto en campo como en labores administrativas.

	3. Dar respuesta oportuna al supervisor del presente contrato de interventoría	El contratista estuvo en contacto permanente con el supervisor del contrato para los temas de avance y desarrollo de la obra.
	4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, y/o equipos; necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con calidad establecida en los documentos del proceso contractual y la propuesta.	Contó con todo el personal certificado y calificado para dar cumplimiento a lo exigido en los pliegos de condiciones y garantizando una correcta interventoría para el desarrollo y ejecución de la obra
	5. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	Apoyó a la entidad en los temas de indole técnico, administrativo, financiero y ambiental con ocasión al desarrollo y ejecución de la obra.
	6. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato en las cuantías establecidas por ley y oportunamente. Deberá demostrar cuando sea requerido por la Entidad el aporte a los sistemas d seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	La interventoría certificó estar al día con el pago de seguridad social y con aportes parafiscales de todo el personal administrativo y técnico de la obra.
	7. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	El contratista entregó a la secretaria todos los documentos e información generada durante el desarrollo del contrato de manera exclusiva.
	8. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	El contratista suministró informes de manera semanal quincenal que datan la información acerca del desarrollo y ejecución del contrato.

	9. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo, y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan preciar.	El contratista veló porque se cuidara y se realizara las respectivas acciones preventivas y correctivas que se presentaran durante el desarrollo de actividades inherentes al contrato de obra con el objetivo de preservar los bienes e infraestructura existente en la zona.
	10. Dar cumplimiento al personal ofrecido por el contratista.	El contratista cumplió a cabalidad con las exigencias pedidas en el pliego de condiciones y acuerdo presentado en la propuesta tanto en índole técnica como administrativa.
	11. Las demás contempladas en las propuestas presentadas por el proponente.	-Programó los comités de obra de manera periódica con el objetivo de hacer seguimiento a la obra. -Dio respuesta oportuna a todos los requerimientos y solicitudes tanto del contratista de obra como de la entidad. -Veló porque el contratista cumpliera con lo exigido en los pliegos administrativos con ocasión al desarrollo y ejecución del contrato.
OBSERVACIONES: **En la Secretaria de Infraestructura, reposan todos los documentos soporte del Acta.**		

5.2. TERMINACIÓN SATISFACTORIA DEL CONTRATO

1. Anexar todas las evidencias que se consideren necesarias para soportar las actividades realizadas por las unidades contratadas.

5.3. RECOMENDACIONES

Se termina el Contrato: SI _____ NO _____X_____

Solo aplica para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

6. ANEXOS

1. Informe presentado por: G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.
2. Certificado de paz y salvo por pago de Seguridad Social.
3. Factura Electrónica de Venta
4. Acta de Pago No.02

7. VALIDACIÓN DEL PAGO

El Secretario de Infraestructura, Ambiente y Hábitat en calidad de ordenador del gasto, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo

LUIS FERNANDO SUAREZ MARÍN
Ordenador del gasto

Firma
Cédula No: 1.036.926.326

NELLY GARCÍA OSORIO
Supervisor

Firma
Cedula Nro. 39.183.685

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyecto y elaboró	Luisa Cardona – Supervisora de apoyo		14/10/2022
Revisó y ajustó	Luis Fernando Suarez M. – Secretario		14/10/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma.			

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	ACTA DE ANTICIPO ____ PAGO ANTICIPADO ____ PAGO PARCIAL X # 2	Código: F-CT-012 Versión: 03 Fecha: 21/10/2019 Página 1 de 2

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
PROYECTO:	2021003050020
CONTRATISTA:	G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.
CONVENIO No.	2022.06.07.041.349
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL RANCHO TRISTE – SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 138.465.458)
PLAZO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021DOS MESES Y QUINCE DÍAS
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE LA CEJA

ELABORACIÓN DEL ACTA		
FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA:	14 DE OCTUBRE DE 2022	
LUGAR ELABORACIÓN DEL ACTA:	MUNICIPIO DE LA CEJA	
IDENTIFICACIÓN SUPERVISOR:	Nombres y Apellidos: NELLY GARCÍA OSORIO	
	Identificación: 39.183.685	Expedida: La Ceja del Tambo
	No del Contrato: N.A	
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	Nombres y Apellidos: Carlos Eduardo Esquivia Escobar	
	Identificación: 1.016.025.781	Expedida: Bogotá

Selecciones la actividad a realizar:

1. PAGO DE ANTICIPO: ☐

PAGO DE ANTICIPO	
VALOR	$
PORCENTAJE	%

2. PAGO ANTICIPADO ☐

PAGO ANTICIPADO No. 1	
VALOR	$
PORCENTAJE	%

3. AVANCE DE OBRA ☐

PAGO PARCIAL No. 1	
VALOR	**$ 43.921.156**
PORCENTAJE	**31,71 %**

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	**ACTA DE ANTICIPO ____** **PAGO ANTICIPADO____** **PAGO PARCIAL_X_ #__2__**	Código: F-CT-012 Versión: 03 Fecha: 21/10/2019 Página 2 de 2

PAGO PARCIAL No. 2	
VALOR	**$ 45.165.381**
PORCENTAJE	**32,61 %**

NOTA: Se anexa Acta

Para Constancia se firma:

SUPERVISOR MUNICIPIO:	
CONTRATISTA:	
Vo Bo COOPERANTE:	

G Y G CONSTRUCCIONES SAS
NIT 800.215.466-4
VIA GUTIERREZ REMANSOS DE SAN ANTONIO FOSCA
Tel. (1) 5225475
Fosca - Colombia
contabilidadgygconstrucciones@gmail.com

Factura Electrónica de venta
No. GUGI-10232

Señores	MUNICIPIO DE LA CEJA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.981.207-5	**Teléfono**	(601) 5531414	**Generación**	20/10/2022, 08:28
Dirección	CR 20 19 78	**Ciudad**	La Ceja - Colombia	**Expedición**	20/10/2022, 08:37
				Vencimiento	20/10/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor desc.	Valor Impto.Rete.
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VÍA RANCHO TRISTE – SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ACTA DE COBRO DE 2	1.00	45,165,381.00	0.00	0.00

Total items: 1

Total Bruto	37,954,101.68
IVA 19%	7,211,279.32
Total a Pagar	45,165,381.00

Valor en Letras: Cuarenta y cinco millones ciento sesenta y cinco mil trescientos ochenta y un pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia - Cuota No. 001 vence el 2022-10-20 por $ 45,165,381.00

Observaciones: Por favor consignar a la cuenta de ahorros # 054809416 de Banco Itaú, a nombre de GYG Construcciones S.A.S, Nit: 800.215.466-4

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764029041606 aprobado en 20220518 prefijo GUGI desde el número 10167 al 20000 Vigencia: 12 Meses** Responsable de IVA - Actividad Económica 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa 6.9
CUFE: 371b40df54ab2239f42bc3e329c835e08103b15ac56be47f59ad76258fddf570a757f481ee26bf7dc5e91b2c4d6550da

Elaborado por software Sigo Nube -do electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sago S.A.S Nit 830.048.149-8

Vo.Bo. NEHYG

G Y G CONSTRUCCIONES SAS
NIT 800.215.466-4
VIA GUTIERREZ REMANSOS DE SAN ANTONIO FOSCA
Tel: (1) 5225475
Fosca - Colombia
contabilidadgygconstrucciones@gmail.com

Factura Electrónica de venta
No. GUGI-10232

Señores	MUNICIPIO DE LA CEJA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.981.207-5	**Teléfono**	(601) 5531414	**Generación**	20/10/2022, 08:28
Dirección	CR 20 19 78	**Ciudad**	La Ceja - Colombia	**Expedición**	20/10/2022, 08:37
				Vencimiento	20/10/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor desc.	Valor Impto.Rete.
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VÍA RANCHO TRISTE – SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ACTA DE COBRO DE 2	1.00	45,165,381.00	0.00	0.00

Total items: 1

Total Bruto	37,954,101.68
IVA 19%	7,211,279.32
Total a Pagar	45,165,381.00

Valor en Letras: Cuarenta y cinco millones ciento sesenta y cinco mil trescientos ochenta y un pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia - Cuota No. 001 vence el 2022-10-20 por $ 45,165,381.00

Observaciones: Por favor consignar a la cuenta de ahorros # 054809416 de Banco Itaú, a nombre de GYG Construcciones S.A.S, Nit: 800.215.466-4

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764029041606 aprobado en 20220518 prefijo GUGI desde el número 10167 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa 6.9
CUFE: 371b40df54ab2239f42bc3e329c835e08103b15ac56be47f59ad76258fddf570a757f481ee26bf7dc5e91b2c4d6550da

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.141-8

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

ACTA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2022.06.07.041.349	PLAZO:	105 DÍAS	PLAZO TOTAL:	105 DÍAS	CONTRATISTA: GYG CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 800215466-4	ACTA DE PAGO No.1 (AGOSTO 10 AL 09 DE SEPTIEMBRE) DE 2022
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VÍA RANCHO TRISTE – SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ADICION Nº1:		FECHA DE INICIO:	30 de junio de 2022		
VALOR CONTRATO: $138.465.458	AMPLIACION Nº1:		FECHA DE SUSPENSIÓN:	8 de julio de 2022	REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR	
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	ADICION Nº2:		FECHA DE REANUDACIÓN:	18 de julio de 2022	SUPERVISIÓN: LUIS FERNANDO SUÁREZ MARÍN	
VALOR ANTICIPO: $0.00	AMPLIACION Nº2:		FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de octubre de 2022		FECHA: 19-sep-22

										EJECUCIÓN					
CONDICIONES INICIALES								CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA DE PAGO Nº2 (AGT 10 - SEP 09)		ACUMULADO		SALDO	
ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD		SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN	VALOR	DURACIÓN	VALOR	DURACIÓN	VALOR
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
1	Personal Profesional :														
1,1	Director de interventoria	1		$ 6.987.124	0,2	3,50	$ 4.260.986,04	3,50	$ 4.260.986,04	1,00	$ 1.217.425,00	2,00	$ 2.434.849,7	1,50	$ 1.826.137,26
1,2	Director de interventoria durante el tiempo de licencias y permisos	1		$ 6.987.124	0,05	3,00	$ 913.066,63	3,00	$ 913.066,63	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 913.066,63
1,3	Especialista en geotecnia vial	1		$ 6.987.124	0,1	2,50	$ 1.521.781,05	2,50	$ 1.521.781,05	2,00	$ 1.217.425,00	2,00	$ 1.217.424,8	0,50	$ 304.356,21
1,4	Profesional residente de interventoria	1		$ 4.996.893	1,0	2,50	$ 12.492.232,50	2,50	$ 12.492.232,50	1,00	$ 4.996.893,00	2,00	$ 9.993.786,0	0,50	$ 2.498.446,50
1,5	Profesional ambiental y SISO	1		$ 4.179.220	1,0	2,50	$ 10.448.050,00	2,50	$ 10.448.050,00	1,00	$ 4.179.220,00	2,00	$ 8.358.440,0	0,50	$ 2.089.610,00
1,6	Profesional ambiental y SISO durante el tiempo de licencias y permisos	1		$ 4.179.220	0,1	3,00	$ 1.253.766,60	3,00	$ 1.253.766,00	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 1.253.766,00
2	personal Administrativo														
2,1	Secretario (a)	1		$ 1.271.936,00	0,5	3,50	$ 2.225.888,70	3,50	$ 2.225.888,70	1,00	$ 635.968,00	2,00	$ 1.271.936,0	1,50	$ 953.952,00
2,2	Mensajero	1		$ 999.378	0,5	3,50	$ 1.748.912,55	3,50	$ 1.748.912,55	1,00	$ 499.689,00	2,00	$ 999.378,0	1,50	$ 749.533,95
						Subtotal Costos Directos de Personal	$ 34.864.687,25		$ 34.864.686,37		$ 12.746.629,00		$ 24.275.815,12		$ 10.588.870,55
						Factor Multiplicador	2,16		2,16		2,16		2,16		2,16
						Total Costos Directos de Personal incluido Factor Multiplicador	$ 75.387.720,14		$ 75.387.719,14		$ 27.532.695,14		$ 52.435.757,14		$ 22.871.956,14
B	OTROS COSTOS DIRECTOS														
VIATICOS (Si no se hace uso del valor estimado para gastos de alojamiento)															
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRIMA	DEDICACION MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)
1	Gastos Viajes Director		1	$ 724.000	0,2	3,50	$ 506.800,00	3,5	$ 506.800,00	1,00	$ 144.800,00	2,00	$ 289.600,00	1,50	$ 217.200,00
2	Gastos Especialista		1	$ 724.000	0,1	2,50	$ 181.000,00	2,5	$ 181.000,00	2,00	$ 144.800,00	2,00	$ 144.800,00	0,50	$ 36.200,00
3	Gastos Viajes Residente de obra		1	$ 724.000	1,0	2,50	$ 1.810.000,00	2,5	$ 1.810.000,00	1,00	$ 724.000,00	2,00	$ 1.448.000,00	0,50	$ 362.000,00
4	Gastos Viajes Profesional Ambiental y SISO		1	$ 724.000	1,0	2,50	$ 1.810.000,00	2,5	$ 1.810.000,00	1,00	$ 724.000,00	2,00	$ 1.448.000,00	0,50	$ 362.000,00
5	Gastos Viajes Profesional Ambiental y SISO durante el tiempo de permisos y licencias		1	$ 724.000	0,1	3,00	$ 217.200,00	3,0	$ 217.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 217.200,00

CONDICIONES INICIALES								CONDICIONES ACTUALIZADAS		EJECUCIÓN				SALDO	
										ACTA DE PAGO NR2 (AGT.10 -SEP 09)		ACUMULADO			
ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD		SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN	VALOR	DURACIÓN	VALOR	DURACIÓN	VALOR
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
1	Oficina de campo (alquiler y pago de servicios publicos)	UND	1	$ 843.000	1,0	3,50	$ 2.950.500,00	3,50	$ 2.950.500,00	1,00	$ 843.000,00	2,00	$ 1.686.000,00	1,50	$ 1.264.500,00
2	Tarifa puesto de trabajo del personal de oficina de campo, incluye alquiler de un (1) equipo de computo completo escritorio, silla y otros enseres de oficina por puesto de trabajo	KIT	1	$ 203.000	1,0	3,50	$ 710.500,00	3,50	$ 710.500,00	1,00	$ 203.000,00	2,00	$ 406.000,00	1,50	$ 304.500,00
OTROS COSTOS MENSUALES															
1	Vehiculo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2015 o superior) tarifa de alquilar tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehiculos durante toda la ejecución del proyecto.	MES	1	$ 5.513.000	1,0	3,50	$ 19.295.500,00	3,50	$ 19.295.500,00	1,00	$ 5.513.000,00	2,00	$ 11.026.000,00	1,50	$ 8.269.500,00
2	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo	UND	2	$ 120.000	1,0	3,50	$ 840.000,00	7,00	$ 840.000,00	3,00	$ 360.000,00	5,00	$ 600.000,00	2,00	$ 240.000,00
3	Fotocopias, edición informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo	Informe	1	$ 211.000	1,0	3,50	$ 738.500,00	3,50	$ 738.500,00	1,00	$ 211.000,00	2,00	$ 422.000,00	1,50	$ 316.500,00
OTROS COSTOS POR DÍA															
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COSTO DIA	DIA - MES	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)
1	Comisión de Topografía (incluye personal y equipo) Comisión de topografía para localización, trazado y replanteo con equipo de precisión con estación total, topógrafo, 2 cadeneros, obrero; incluye demarcación, pintura línea de trazado, mamonas de cálculo, copia de carteras, también transporte, salarios, prestaciones sociales, imprevistos y utilidades. Se paga por dia efectivamente utilizado.	DÍA	1	$ 517.039	4	2,50	$ 5.179.385,05	10,00	$ 5.179.385,05	3,00	$ 1.553.815,51	7,00	$ 3.625.569,53	3,00	$ 1.553.815,51
OTROS COSTOS POR DÍA															
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COSTO POR PROYECTO	DIA - MES	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)
1	Impresora (una sola vez en el contrato)	UND	1	$ 767.000			$ 767.000,00	1,00	$ 767.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 767.000,00	0,00	$ -
OTROS COSTOS INDIRECTOS ESTIMADOS															
1	Ensayos de laboratorio: Límites de Atterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la Entidad. (Se pagan contra factura y resultados)	GBL	1	$ 5.479.500			$ 5.479.500,00	1,00	$ 5.479.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 5.479.500,00
2	Plan de Aplicación del protocolo Sanitario para la Obra (Interventoria) - PAPSO	GBL	1	$ 563.932,20			$ 563.932,20	1,00	$ 563.932,20	0,00	$ -	1,00	$ 563.932,20	0,00	$ -
						Subtotal Otros Costos Directos	$ 41.849.807,33		$ 41.849.807,33		$ 18.421.495,33		$ 22.426.891,33		$ 18.922.905,33
C	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS (A+B)						$ 110.357.529,47		$ 110.357.529,47		$ 37.951.181,47		$ 72.882.648,47		$ 41.494.962,47
					IVA	19%	$ 22.107.930,41		$ 22.107.930,41		$ 7.211.229,28		$ 14.223.993,21		$ 7.884.023,87
						VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA	$ 132.465.458,88		$ 132.465.458,88		$ 45.165.381,89		$ 89.085.551,88		$ 49.378.886,88

CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
Representante Legal
GYG CONSTRUCCIONES

Bogotá, 13 de Julio de 2022

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Respetados señores:

Nos permitimos informar que nuestro cliente **G Y G CONSTRUCCIONES SAS** identificado con **NIT.800.215.466-4** mantiene vínculos con nuestra entidad ITAU CORPBANCA COLOMBIA Nit.890.903.937-0, a través de la Cuenta de Ahorros **No. 054-80941-6** Desde el 08 de Abril de 2019.

Esta cuenta a la fecha se encuentra activa y sin ninguna restricción.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

ADRIANA ROMERO
Gerente Pyme
VP Banca Minorista
Itaú
Tel: 5818181 Ext 4926

La expedición de la presente certificación no acredito como exonerado al cliente par las obligaciones respaldadas a título codeudor, avalista o garante a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas entidades, las cuales estarán facultadas a cobrarlas sumas que hubieran cancelado al Banco.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA FIRMA GYG CONSTRUCCIONES SAS
NIT No. 800.215.466 – 4

CERTIFICA:

Bajo la gravedad de juramento, que la compañía **GYG CONSTRUCCIONES SAS**, con NIT 800.215.466-4, ha cumplido en su totalidad con el pago de todos los aportes a favor de sus trabajadores, como: El sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales: SENA, ICBF y caja de compensación familiar, Durante los últimos seis (6) Meses, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2020 Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide en Bogotá D.C a los Veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

Cordialmente,

Deisy Viviana Gutiérrez Gutiérrez
Revisora fiscal
213546-T

	Realizó:	Revisó:	Aprobó:	Página:
Nombre:	DMS	GEG	MMS	
Firma:	DMS	GEG	MMS	1 de 1
Cargo:	ASISTENTE	Presidente	Revisor Fiscal	

No. Anexos:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 1 E A A C 4 B E B E C E F B B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DEISY VIVIANA GUTIERREZ GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022336101 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 213546-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



213546-T

DEISY VIVIANA
GUTIERREZ GUTIERREZ
C.C. 1022336101
RESOLUCION INSCRIPCION 12 FECHA 20/01/2016
UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

216346

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.336.101**

APELLIDOS **GUTIERREZ GUTIERREZ**

NOMBRES **DEISY VIVIANA**

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1987**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA	G.S. RH	SEXO
1.59	O+	F

24-AGO-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500116-45141574-F-1022336101-20051011 0149505284A 02 203444936

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32324251		MONTOYA MARTINEZ MARTHA CECILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 11 sur n 25-150	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5225475	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1633042480	9438249226	I	2022/09/13	2022/09/02	BANCOLOMBIA	0	$214,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	32324251	MONTOYA MARTHA		0	$0	$0	EPS010	30	$1,000,000	$125,000	CCF04	30	$1,000,000	$20,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,000,000	$125,000			$1,000,000	$20,000			$1,000,000	$69,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,600	$0	$0	$69,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$69,600	$0	$0	$69,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$0	$0	$20,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$20,000	$0	$0	$20,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				**1**	**$214,600**	**$0**	**$0**	**$214,600**

2022/09/05 02:45 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22519608		BLANCO PATERNINA AIXA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 58 11-92	MONTERIA-CORDOBA	7850345	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1633708507	9439693154	I	2022/09/05	2022/09/02	BANCOLOMBIA	0	$841,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	22519608	BLANCO AIXA	231001	30	$2,900,000	$464,000	EPS005	30	$2,900,000	$362,500		0	$0	$0	14-11	30	$2,900,000	$15,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,900,000	$464,000			$2,900,000	$362,500			$0	$0			$2,900,000	$15,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$464,000	$0	$0	$464,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$464,000	$0	$0	$464,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,200	$0	$0	$15,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$15,200	$0	$0	$15,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$362,500	$0	$0	$362,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$362,500	$0	$0	$362,500
TOTAL				1	$841,700	$0	$0	$841,700

2022/09/05 08:59 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075238495		OTALORA ROJAS SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 95 15-47	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5225475	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1630919022	9438249136	I	2022/09/22	2022/09/01	BANCOLOMBIA	0	$626,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1075238495	OTALORA SANDRA	230301	30	$1,671,688	$267,500	EPS037	30	$1,671,688	$209,000	CCF04	30	$1,671,688	$33,500	14-11	30	$1,671,688	$116,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,671,688	$267,500			$1,671,688	$209,000			$1,671,688	$33,500			$1,671,688	$116,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$267,500	$0	$0	$267,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$267,500	$0	$0	$267,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$116,400	$0	$0	$116,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$116,400	$0	$0	$116,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$33,500	$0	$0	$33,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$33,500	$0	$0	$33,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$209,000	$0	$0	$209,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$209,000	$0	$0	$209,000
TOTAL				1	$626,400	$0	$0	$626,400

2022/09/01 12:49 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030549313		GUERRERO LESMES ZULMA YINETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 95 15-47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5225475	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1633407999	9438237053	I	2022/09/05	2022/09/02	BANCOLOMBIA	0	$310,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1030549313	GUERRERO ZULMA	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000	CCF22	30	$1,000,000	$20,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	
Total			**Afiliados(1)**			$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$1,000,000	$20,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,300	$0	$0	$5,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$0	$0	$20,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$20,000	$0	$0	$20,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$310,300	$0	$0	$310,300

2022/09/05 12:11 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80155832		MORA URIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 95 15-47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5225475	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1633457667	9438237326	I	2022/09/08	2022/09/02	BANCOLOMBIA	0	$374,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80155832	MORA URIEL	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000	CCF22	30	$1,000,000	$20,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$1,000,000	$20,000			$1,000,000	$69,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,600	$0	$0	$69,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$69,600	$0	$0	$69,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$0	$0	$20,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$20,000	$0	$0	$20,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$374,600	$0	$0	$374,600

2022/09/05 12:20 PM

2022	8	31	1,217,425.00

MONTOYA BENITEZ MARTHA CECILIA

UN MILLON DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS

G Y G CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 800215466
DIRECCION: CL 127 C 4 16
TELEFONOS: 5225475
FAX:

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 004020-1
FECHA: Agosto 31 DE 2022

TRANSFERENCIA	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
	BANCOLOMBIA S.A.	UNICENTRO	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233595	CANC. PRESTACION DE SERV. AGO 2022	1,217,425.00
11200505	CANC. PRESTACION DE SERV. AGO 2022	1,217,425.00

G Y G CONSTRUCCIONES
NIT. 800.215.466-4

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	RECIBIDO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
		CC ó NIT No.

2022	8	31	4,996,893.00

BLANCO PATERNINA AIXA MILENA

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

G Y G CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 800215466
DIRECCION: CL 127 C 4 16
TELEFONOS: 5225475
FAX:

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 004020-4
FECHA. Agosto 31 DE 2022

TRANSFERENCIA	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
	BANCOLOMBIA S.A.	UNICENTRO	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233595	CANC. PRESTACION DE SERV AGO 2022	4,996,893.00
11200505	CANC. PRESTACION DE SERV. AGO 2022	4,996,893.00

G Y G CONSTRUCCIONES & G NIT. 800.215

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	RECIBIDO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

2022	8	31	4,996,893.00

FELIX AREVALO TITO MANUEL

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

G Y G CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 800215466
DIRECCION: CL 127 C 4 16
TELEFONOS: 5225475
FAX:

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 004220-9
FECHA: Agosto 31 DE 2022

TRANSFERENCIA	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
	BANCOLOMBIA S.A.	UNICENTRO	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233595	CANC PRESTACION DE SERV. AGO 2022	4,996,893.00
11200505	CANC. PRESTACION DE SERV. AGO 2022	4,996,893.00



PREPARADO POR:	REVISADO POR:	RECIBIDO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

2022	8	31	4,179,220.00

OTALORA ROJAS SANDRA MILENA

CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS

G Y G CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 800215466
DIRECCION: CL 127 C 4 16
TELEFONOS: 5225475
FAX:

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 004020-5
FECHA: Agosto 31 DE 2022

TRANSFERENCIA	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
	BANCOLOMBIA S.A.	UNICENTRO	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233595	CANC. PRESTACION DE SERV. AGO 2022	4,179,220.00
11200505	CANC. PRESTACION DE SERV. AGO 2022	4,179,220.00

G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 800.215.466-5

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	RECIBIDO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
		CC ó NIT No.

2022	8	31	635,968.00

GUERRERO LESMES ZULMA

SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

G Y G CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 800215466
DIRECCION: CL 127 C 4 16
TELEFONOS: 5225475
FAX:

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 004220-7
FECHA: Agosto 31 DE 2022

TRANSFERENCIA	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
	BANCOLOMBIA S.A.	UNICENTRO	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233595	CANC PRESTACION DE SERV AGO 2022	635,968.00
11200505	CANC. PRESTACION DE SERV. AGO 2022	635,968.00

G Y G CONSTRUCCIONES
NIT. 800.215.466-4

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	RECIBIDO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

2022	8	31	499,689.00

MORA URIEL

CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS

G Y G CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 800215466
DIRECCION: CL 127 C 4 16
TELEFONOS: 5225475
FAX:

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 004220-8
FECHA: Agosto 31 DE 2022

TRANSFERENCIA	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
	BANCOLOMBIA S.A.	UNICENTRO	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233595	CANC. PRESTACION DE SERV. AGO 2022	499,689.00
11200505	CANC. PRESTACION DE SERV. AGO 2022	499,689.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	RECIBIDO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
	CC ó NIT No.	

TATIANA IDARRAGA OSORIO
C.C. 1.045.047.019

Medellín, 09 de septiembre de 2022.

GYG CONSTRUCIONES S.A.S
NIT: 800.215.466

DEBE A

TATIANA IDARRAGA OSORIO
NIT. 1.045.047.019

La suma de: Cinco Millones Quinientos Trece mil pesos m/cte. ($5.513.000)

Por concepto de: Alquiler de camioneta Luv D Max, tiempo completo, incluye combustible y conductor. Del periodo comprendido desde el 10 de agosto al 09 de septiembre de 2022. para el proyecto cuyo objeto es: "Interventoría técnica, Administrativa, Financiera, Legal Para El Mejoramiento Y Pavimentación Del Corredor Vía Rancho Triste – San José Del Municipio De La Ceja En El Departamento De Antioquia".

Atentamente,



TATIANA IDARRAGA OSORIO
NIT. 1.045.047.019 De Támesis (Ant)
Cel.: 320 545 4752

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14727136257

(415)7707212489984(8020) 000001472713625 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1045047019	7	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1045047019	2006 04 03

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Támesis 789

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IDARRAGA	OSORIO	TATIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Támesis 789

41. Dirección principal: CR 14 # 17 47

42. Correo electrónico: tatianatgea@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3205454752	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0161	2020 12 10						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2020 - 12 - 10 / 12 : 59: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: IDARRAGA OSORIO TATIANA

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 10-12-2020 12:59 10PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024589617

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FBY960	CHEVROLET	LUV D MAX	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.000	ROJO CAMBERRA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	4

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
300968	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8LBETF1F760001898	N	8LBETF1F760001898	N

PROPIETARIO. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
IDARRAGA OSORIO TATIANA Y OTRO(S)	C.C. 1045047019

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.045.047.019**

IDARRAGA OSORIO

APELLIDOS

TATIANA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

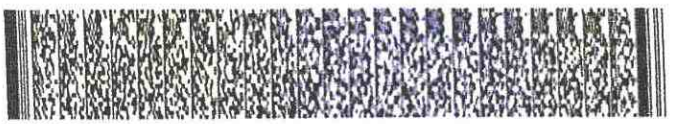
FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1988**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-ABR-2006 TAMESIS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0126800-01290920-F-1045047019-20220422 **00788**24029A 1 54829884

EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ
C.C. 80.217.108

Medellín, 09 de septiembre de 2022.

GYG CONSTRUCIONES S.A.S
NIT: 800.215.466

DEBE A

EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ
NIT. 80.217.108

La suma de: Un Millón Doscientos Diecisiete mil Cuatrocientos Veinticinco pesos m/cte. ($1.217.425)

Por concepto de: Prestación de sus servicios profesionales como especialista en geotecnia vial y pavimentos, Del periodo comprendido desde el 30 de junio al 09 de septiembre de 2022. para el proyecto cuyo objeto es: "Interventoría técnica, Administrativa, Financiera, Legal Para El Mejoramiento Y Pavimentación Del Corredor Vía Rancho Triste – San José Del Municipio De La Ceja En El Departamento De Antioquia".

Atentamente,



EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ
NIT. 80.217.108 de Bogotá D.C.
Cel.: 310 814 3763

2022	7	31	608,712.00

ROJAS GONZALEZ EDWIN FERNEY

SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS

G Y G CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 800215466
DIRECCION: CL 127 C 4 16
TELEFONOS: 5225475
FAX:

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 003990-3
FECHA: Julio 31 DE 2022

TRANSFERENCIA	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
	BANCOLOMBIA S.A.	UNICENTRO	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
250505	CANC. PRESTACION DE SERV. JUL 2022	608,712.00
11200505	CANC. PRESTACION DE SERV. JUL 2022	608,712.00

G Y G CONSTRUCCIONES
NIT. 800.215.466-4

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	RECIBIDO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
Jose Roy Sauto Rojas	CC ó NIT No.	

2022	8	31	608,712.00

ROJAS GONZALEZ EDWIN FERNEY

SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS

G Y G CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 800215466
DIRECCION: CL 127 C 4 16
TELEFONOS: 5225475
FAX:

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 004020-3
FECHA: Agosto 31 DE 2022

TRANSFERENCIA	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
	BANCOLOMBIA S.A.	UNICENTRO	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
233595	CANC. PRESTACION DE SERV. AGO 2022	608,712.00
11200505	CANC. PRESTACION DE SERV. AGO 2022	608,712.00

G Y G CONSTRUCCIONES
NIT. 800.215.466-4

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	RECIBIDO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
		CC ó NIT No.

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: WILMAR DE JESUS SEPULVEDA CANO

Cédula: **70.632.162**

Licencia Profesional No: **01-16690**

Resolución: **02-6691 - 29/09/2016**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA



Vicepresidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.
Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 42 N° 8 A - 69 Ofc 601. Tel. 2881490 - 2451694

http://cpnt.gov.co Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email: info@cpnt.gov.co

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Medellín, 23 de Abril de 2022

Señor
NICOLAS ALBERTO LONDOÑO SUAZA

NIT: 15258303-1
Ciudad

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 7654

Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión:*
ESTACIÓN TOTAL *Marca* ***STONEX,*** *REFERENCIA* ***R1 PLUS serial DL11261***
**** Precisión angular 2" seg.***

1. ***Óptico mecánico:***

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP SAS
NIT. 901346434-7

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00"***	****Lectura Horizontal: 0°00'00"***
Opuesto: 270°00'04"	***Opuesto: 180°00' 11"***
Error promedio: 04"	***Error promedio: 11"***
Calibrado: 90°00'00" opuesto: 270°00'00"	***Calibrado : 0°00'00" opuesto: 180°00'00"***

2 ***Inspección del Sistema Electrónico y EDM :***
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con Nit:* ***901346434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los Veintitrés (23) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2.022), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*









CAPACITACION ITALIA *ISO GPS en precisión* *EQUIPOS CALIBRADOS EN COLIMADOR ELECTRONICO DE ULTIMA TECNOLOCIA 2019*

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 7654 ESTACION MARCA STONEX REFERENCIA R1 PLUS SERIAL DL11261

Cordialmente,

GERMAN YONY GOMEZ PINTO
TECNICO EN MANTENIMIENTO

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP SAS
NIT. 901346434-7

TOPONALS SAS
900702872-3

Medellín, 19 de agosto de 2022

Señores
G&G Construcciones S.A.S

Asunto: Informe trabajo - Comisión Topográfica.

Proyecto: Mejoramiento y pavimentación Del Corredor Vía Rancho Triste – San José Del Municipio De La Ceja En El Departamento De Antioquia.

La Comisión de topografía del contratista realizó la implantación con estacas del diseño geométrico, desde KM 00+000 hasta KM 00+510 en ambos márgenes, este diseño geométrico tiene un ancho de calzada de 4.8m, sin incluir cunetas, el abscisado inicia en la terminación del pavimento existente (km00+000) y termina en el km0+970 (en entrada del corregimiento de san José)

En uno de los tramos no se ubicaron estacas por la actividad de construcción de filtro, pero si se realizó el chequeo KM0+195/0+175, teniendo como resultado buen ancho para construir cunetas de 0.65Mts.

El trabajo que realizó nuestra comisión de topografía (TOPONALS SAS), solicitado por **GYG Construcciones** quien realiza la interventoría para el proyecto, se concentró en la verificación o chequeo de la implantación del diseño geométrico realizado por el contratista, la nube de puntos a chequear, con sus respectivos datos fue suministrado en campo por la comisión de topografía del contratista (Abdo José salgado Ayola).

El trazado se ajusta a la vía existente, sin mayores intervenciones en los predios vecinos al proyecto, presenta algunas observaciones, pero son corregibles, las cuales se describen a continuación:

1. En primer lugar, cabe resaltar que la información suministrada coincide con las estacas implantadas en campo, con ligeros desfases de milímetros, normales en este tipo de trabajo.
2. **Km00+000 al km00+130.**
 La construcción de la cuneta estaría limitada por cerco vivo en pinos.
3. **Km0+130 al km00+145.**
 Se requiere perfilar talud para ganar entre 30 y 40cm en la pata, para la cuneta.
4. Se requiere mover postes ubicados en las abscisas:
 - Km00+487 Margen Derecha mover 2m, en este punto mover también señal de tránsito.

- Km00+507 Margen Derecha, mover 1m
- Km00+175 Margen Derecha, mover 1m.
- Km00+070 Margen izquierda, mover 1m.
- Km00+009 Margen izquierda, mover 1m.

5. **Km00+300 al km00+317.**
 Margen derecha se requiere elemento de contención de 17m, por pérdida de la banca, nivel de emplazamiento posible 3m medidos desde la vía existente.
6. **Km00+325 al km00+358.**
 Se requiere mover cerco en alambre de púa en la margen derecha, entre 0.8m y 1.0m.
7. **Km00+363 Box Culvert.**
 El diseño de la vía pasa bien en el ancho del box culvert existente.
8. **Km00+390 al km00+490.**
 Se requiere mover cerco en alambre de púa en la margen derecha, entre 0.50 y 1.0m.
9. **Km00+415 al km00+440.**
 Se requiere perfilado de talud margen izquierdo, entre 0.40m y 0.50m.

El trabajo se realizó sin novedades de tipo climático ni mayores contratiempos.



Imagen N°1. Chequeo de estacas ubicadas por contratista



Imagen N°2. Suministro de información por parte de comisión de contratista.

Atentamente,

NICOLAS LONDOÑO SUAZA
312 271 42 68
Representante Legal

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2022.06.07.041.349



CONTRATO No. 2022.06.07.041.349 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VÍA RANCHO TRISTE – SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

INFORME No. 02

PERIODO

01 al 15 de agosto de 2022

CONTRATISTA: ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA

INTERVENTORÍA: G&G CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATANTE: MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HÁBITAT

LA CEJA DEL TAMBO - ANTIOQUIA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. GENERALIDADES 6
2.1. Localización Geográfica del Proyecto 6
3. ÁREA TÉCNICA 8
3.1. CONTRATOS SUSCRITOS 8
3.1.1. Contrato de Obra y contrato de Interventoría 8
3.1.2 Control de pólizas 11
3.2 ACTAS LEGALES SUSCRITAS 12
3.3 ACTAS PARCIALES DE OBRA E INTERVENTORÍA 13
3.4 RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 15
3.4.1 CORRESPONDENCIA FÍSICA ENVIADA 15
3.4.2 CORRESPONDENCIA FÍSICA RECIBIDA 15
3.4.3 CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA ENVIADA 16
3.4.4 CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA RECIBIDA 17
3.5 RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉS DE OBRA 18
3.6 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 19
3.7 REGISTRO FOTOGRAFICO 22
3.8 CONTROL DE ENSAYOS Y PRUEBAS REALIZADAS 22
3.9 RESUMEN DE MODIFICACIÓN DE DISEÑOS Y/O ESPECIFICACIONES 23
3.10 MATRIZ DE CONTROL DE PROCESOS Y MATERIALES 25
3.11 LISTADO DE PLANOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA 25
3.12 CONTROL DE PROGRAMACIÒN 25
4 AREA ADMINISTRATIVA 26
4.1 Resumen del estado de subcontratos 26
4.2 Personal de la Interventoría 26
4.3 Personal del Contratista 27
4.4 Bitácora de obra 35

4.5 Correspondencia enviada y recibida. 35

4.6 Informes semanales 35

4.7 Control climatológico 37

5 ÀREA CONTABLE Y FINANCIERA **37**

5.1 Control de presupuesto e inversión 37

5.2 Proyección de obra 37

5.3 Reporte de multas y sanciones 38

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **39**

7 INFORME AMBIENTAL Y SST

ANEXOS

ANEXO 1. Registro fotográfico del avance en la ejecución de obra

ANEXO 2. Correspondencia electrónica enviada

ANEXO 3. Correspondencia electrónica recibida

ANEXO 4. Actas de comités de obra celebrados del periodo

ANEXO 5. Informes semanales del periodo

ANEXO 6. Bitácora de obra de 01 al 15 de agosto.

ANEXO 7. Control climatológico

ANEXO 8. Informe ambiental Y SST

Por lo anterior y para el desarrollo de tan importante proyecto el **MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HÁBITAT.** Adelantó procesos licitatorios de Obra e Interventoría, para dar continuidad al Mejoramiento y pavimentación del corredor vial Rancho Triste - San José del municipio de La Ceja en el departamento de Antioquia, adjudicando el Contrato de ejecución de obra a la firma **ABDO JOSE SALGADO AYOLA** mediante la suscripción del contrato de obra No. 2022.01.07.038.346 cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL RANCHO TRISTE - SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Igualmente, como el contrato de obra obedece a una licitación pública se hace necesario contratar la interventoría de obra como contrato accesorio y se por haber cumplido con todos los requisitos del concurso de méritos se selecciona a la firma **GYG CONSTRUCCIONES S.A.S** como interventoría de obra cuyo objeto fue contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VÍA RANCHO TRISTE – SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", mediante contrato No. 2022.06.07.041.349

El presente informe mensual se presenta el reporte de las situaciones surgidas en el desarrollo del contrato de Obra en los aspectos técnicos y administrativos para el periodo comprendido entre el 1 al 15 de agosto de 2022, así como las observaciones y recomendaciones que ayuden a la correcta ejecución del proyecto.

2. GENERALIDADES

2.1. Localización Geográfica del Proyecto

El proyecto objeto del contrato de obra No. 2022.01.07.038.346, está localizado en el territorio nacional, dentro del departamento de Antioquia, en el municipio de La Ceja, específicamente en el corredor vial Rancho Triste - San José. Específicamente se encuentra en la zona rural del municipio de la Ceja, es de carácter terciario, tiene una longitud de 7,6 kilómetros aproximadamente, de los cuales se van a intervenir 0,97 Km llegando hasta la entrada del centro poblado del corregimiento San José.

1. INTRODUCCIÓN

Desde el Anexo Técnico No 1 el cual hace parte integral del contrato de obra, para el MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL RANCHO TRISTE - SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, y realizado un análisis de la malla vial existente ha realizado esfuerzos tendientes para mejorar la movilidad y la capacidad portante de la via citada, por lo tanto, se trae del anexo técnico lo siguiente:

..."La malla vial existente, si bien ha mejorado en los últimos años, y ejemplo de ello es la vía Rancho Triste San José, la cual ha sido intervenida con la construcción en pavimento flexible de 6.600 m aproximadamente con recursos Municipales y Departamentales, sin embargo, adolece de intervenciones contundentes que la fortalezcan para tener la capacidad de atender las altas solicitaciones a las que es sometida tanto por la magnitud de las cargas puntuales de los vehículos pesados como por la gran cantidad de vehículos que circulan, además de las condiciones topográficas y climatológicas que dificultan que se pueda garantizar la movilidad constante de las diferentes personas, atendiendo así las diversas situaciones que han posibilitado el deterioro.

El Proyecto de pavimentación busca intervenir el corredor vial Rancho Triste –San José, ubicado en la zona rural del Municipio de La Ceja, es de carácter terciario, tiene una longitud de 7.6 kilómetros aproximadamente, de los cuales se van a intervenir 0,97 km llegando hasta la entrada del Centro Poblado del Corregimiento de San José, y garantizando condiciones óptimas de acceso a veredas como: La Playa, San Rafael, El Higuerón, La Miel, La Loma y San Gerardo; además hace parte de la intercomunicación con los siguientes municipios: El Retiro, Montebello, Santa Bárbara y La Pintada, quienes utilizan la vía Rancho Triste - San José como medio para el transporte y comercialización de sus productos, uniendo así el oriente con el sur del Departamento de Antioquia considerándose parte integral de la llamada Ruta del Café. En tal sentido, y para ser garantes de los procesos nacionales, departamentales y municipales definidos por las diferentes políticas públicas, y considerando que el corregimiento de San José, ubicado en la zona sur del municipio, con 11 veredas adscritas en la actualidad cuenta con la vía principal de acceso divido en 2 tramos, de los cuales uno de 970 metros de longitud se encuentran en afirmado, al cual de manera constante se le realiza mantenimiento por parte de la Dependencia encargada del Municipio, para garantizar de manera temporal el tránsito vehicular en buenas condiciones, en todo caso, preservando la vida e integridad de las personas que circulan o hacen uso de ella"...

Secretaría de Infraestructura Física del Departamento presentó en fase 3 el proyecto y este se priorizó y aprobó en el mes agosto de 2021, y que el Municipio cumplió con los requisitos previos de ejecución, se intervendrán 970 m, que mitigarán las condiciones actuales del tramo vial mejorando la movilidad.

3. ÁREA TÉCNICA

3.1. CONTRATOS SUSCRITOS

3.1.1. Contrato de Obra y Contrato de Interventoría

A continuacion se presentan la informacion general de cada uno de los contratos tanto de obra como interventoria:

Tabla No. 01 Datos generales del Contrato de Obra No. 2022.01.07.038.346,

CONTRATO No:	2022.01.07.038.346,
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HÁBITAT
CONTRATISTA:	ABDO JOSE SALGADO AYOLA
NIT:	78,754.499
REPRESENTANTE LEGAL:	ABDO JOSE SALGADO AYOLA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	78.754.499-0
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL RANCHO TRISTE - SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO:	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS M.L ($1.545.889.020), INCLUIDO AU
PLAZO:	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	30 DE JUNIO DE 2022
SUSPENSION:	DEL 8 AL 17 DE JULIO DE 2022

Figura 1. Vista aérea de localización exacta del proyecto



2.2. Alcance del Proyecto

El proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, Línea estratégica 4 - La Ceja viva y sostenible, Programa Movilidad Sostenible, Subprograma vías de calidad, Proyecto: Pavimentación de la vía Rancho Triste – Corregimiento San José, con los anhelos de mejorar la conectividad vial para uso de la comunidad ceneja y sus visitantes.

Teniendo en cuenta que ya se han desarrollado dos proyectos de infraestructura vial rural sobre la misma vía, se pretende a través de la articulación del Municipio y el Departamento continuar con la ejecución de esta, con el fin de generar espacios que garanticen las condiciones de seguridad, salubridad y comodidad, por lo tanto se plantea la necesidad de pavimentar y adecuar el último tramo vial de la ruta que comunica el corregimiento de San José con la zona urbana del Municipio de La Ceja. El Municipio de La Ceja cuenta con 17 veredas y con aproximadamente 146 km de vías rurales, a las cuales se le trata de hacer mantenimiento permanente con maquinaria propia ya que se encuentran en afirmado la mayor parte de ellas y otras tiene construcción de placa huellas, dado que hay tramos existentes que presentan pendientes altas, lo que repercute en que los mantenimientos no perduren en el tiempo y minimiza la vida de las vías existentes. Dado que, la

El contratista el dia martes 5 de julio de 2022, solicito a la entidad contratante del Muncipio de La Ceja realizar suspensión del contrato de obra, dado que a la fecha de inicio del contrato, aun estaba pendiente la socializacion del proyecto por parte de la entidad. Lo cual fue aceptado por la entidad en vista que la actividad no estaba contemplada en el cronograma de actividades de inicio. En vista de esta necesidad se llegó a un acuerdo mutuo entre las partes, de profundizar en la socializacion de la obra a vigilar con la comunidad, toda vez que en el area se estan realizando varias interrupciones por obras publicas que afectan directamente la movilizacion de la comunidad de esa zona. Es importante anotar que el contrato de interventoria como contrato accesorio, igualmente debe suspenderse y reaunudarse una vez se levante la suspension del contrato de obra.

La siguiente imagen es toma directamente de la pagina de secop II, numeral 8. Modificiaciones del contrato.

Identificador Unico de la Modificación	CO1.CTRMOD.8707123
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.8642518
Estado	Publicado
Tipo	Suspender el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	24 días de tiempo transcurrido
Justificación de la modificación	Necesidad de profundizar en la socialización de la obra a vigilar con la comunidad toda vez que en el área se están realizan varias intervenciones. El cronograma de obra no incluye la socialización. Al suspender la obra debe suspenderse la interventoria

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Suspendido

Reconocido por el proveedor

Cambios del proveedor

Sin cambios

Reconocido por la Entidad Estatal

REANUDACIÓN:	18 DE JULIO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	24 DE SEPTIMBRE DE 2022

Tabla No. 02 Datos generales del Contrato de interventoría No. 2022.06.07.041.349

CONTRATO No:	2022.06.07.041.349
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HÁBITAT
CONTRATISTA:	G & G CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT:	800.215.466-4
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.016.025.781
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA. LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VÍA RANCHO TRISTE – SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TRINTA Y OCHO MILLONES CUATRICIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ML/CTE ($138.465.458),
PLAZO:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	VIERNES, 30 DE JUNIO DE 2022
SUSPENSION:	DEL 8 AL 17 DE JULIO DE 2022
REANUDACIÓN:	18 DE JULIO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	24 DE OCTUBRE DE 2022

Los contratos de obra e interventoria tal como se evidencia en las tablas anteriores inciaron el día 30 de junio de 2022; no obstante, el día 8 de julio de 2022 se suspenden los contratos teniendo en cuenta lo siguiente:

3.1.2.2 Control de Pólizas de la Interventoría

Fecha de expedición: Mayo 26 de 2022

Tabla No. 04 Pólizas del contrato de interventoría

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo (Coberturas)	Vigencias (Cobertura de la Póliza)		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado	41-40-101045019	Cumplimiento	24/05/2022	08/03/2023	$13.846.545,80
		Calidad del servicio	24/05/2022	08/09/2027	$27.693.091,60
		Salarios y Prestaciones Sociales	24/05/2022	08/09/2025	$13.846.545.80
Seguros del Estado	41-40-101045019 Anexo 1	Predios Labores y operaciones	24/05/2022	17/09/2022	$200.000.000
Seguros del Estado	41-44-101256399 Anexo 4	Cumplimiento del contrato	24/05/2022	18/03/2023	$13.846.545,80
		Calidad del servicio	24/05/2022	18/09/2027	$27.693.091,60
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	24/05/2022	08/09/2025	$13.846.545.80

La interventoria actualizo las polizas de acuerdo a la fecha de suspensión del 08 de julio de 2022 y fecha de reanudacion del 18 de julio de 2022.

3.2 ACTAS LEGALES SUSCRITAS

Tabla No. 05 Actas Suscritas De Obra

TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCION	MOTIVO
Inicio De Contrato De Obra	30-junio-2022	Inicio De Obra
Suspensión De Contrato	08-julio-2022	Necesidad de profundizar en la socialización de la obra
Reanudación	18-julio-2022	reactivación del contrato de obra

3.1.2 Control de pólizas

3.1.2.1 Control de Pólizas del Contratista

Tanto el contrato de obra como interventoria, deben respaldar su actuar con polizas de garantias y que esten previamente aprobadas por la entidad contratante, Dichas polizas se presentaron como requisito previo para el inicio de los contratos.

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato de obra
Fecha de expedición: Mayo 24 de 2022

Tabla No. 03 Pólizas del contrato de obra

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo (Coberturas)	Vigencias (Cobertura de la Póliza)		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Mundial	CG1035960	Cumplimiento	16/05/2022	31/01/2023	$154.588.902
		Buen manejo del anticipo	16/05/2022	31/01/2023	$231.883.353
		Prestaciones Sociales	16/05/2022	31/07/2025	$154.588.902
		Estabilidad de la obra	31/07/2022	31/07/2027	$309.177.804
Mundial	CG1007589	Amparo básico - predios labores y operaciones	16/05/2022	31/07/2022	$300.000.000
Mundial	CG-1035960	Cumplimiento	18/07/2022	27/03/2022	$154.588.902
		Buen manejo del anticipo	18/07/2022	27/03/2022	$231.883.353
		Prestaciones Sociales	18/07/2022	27/09/2022	$154.588.902
		Estabilidad de la obra	14/09/2022	14/09/2022	$309.177.804

El contratista actualizo las polizas de acuerdo a la fecha de suspensión del 08 de julio de 2022 y fecha de reanudacion del 18 de julio de 2022.

- Cuenta de cobro dirigida a la entidad contratante; Municipio de la Ceja, por concepto de valor de anticipo correspondiente al 15% del valor total del contrato de obra No 2022.01.07.038.349, equivalente a $231.883.353.

Luego de revisados por la interventoría, envió comunicación al contratista de obra mediante el oficio I-GYG-AJSA-2022 - 004 Revisión Plan De Inversión y se solicitó tomar correctivos, teniendo en cuenta que se incluyó un gravamen financiero del 4x1000, el cual debe ser retirado del Plan de Inversión.

Los ítems que hacen parte del plan de inversión de anticipo son:

DATOS ESPECÍFICOS

No.	Descripcion	Valor ($)	Porcentaje
1	Pago de salarios y jornales	$65.159.222,19	28,10%
2	Compra de equipos y repuestos	$1.159.416,77	0,50%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$64.927.338,84	28,00%
4	Compra de materiales y accesorios	$100.637.375,20	43,40%
TOTAL		$231.883.353,00	100,00%

Una vez realizada la corrección la interventoría se permite aprobar plan de inversión de anticipo mediante oficio I-GYG-MLCT-2022-007 y se le recuerda nuevamente al contratista, que, para los desembolsos de anticipos, los mismos deberán estar soportados y directamente relacionados con los ítems del plan de inversión.

En el comité de obra No 2 del día 03 de agosto de 2022, la ingeniera Luisa Cardona, profesional apoyo de la supervisión, informo que la cuenta de cobro para el desembolso del anticipo no pudo ser radicada ante tesorería, debió a que la fecha limite de plazo para radicar son hasta los días 26 de cada mes, que además debe radicarse de manera física y con firma manuscrita en original, tener en cuenta que de actualizar la fecha con el día y mes en curso.

El día 09 de agosto el contratista radica cuenta de cobro en medio físico a la entidad, sin fijar que no había actualizado la fecha de esta, nuevamente Enel comité de obra No 3 del día 10 de agosto se deja nuevamente la observación y se solita al contratista actualizar fecha y radicar nuevamente.

A la fecha continua pendiente que el contratista radique la cuenta de cobro.

3.3 ACTAS PARCIALES DE OBRA E INTERVENTORÍA

3.3.1 Contrato de obra

A la fecha de presentación del informe quincenal, nos permitimos informar que no se han generado ningún acta de pago parcial ni a la obra ni a la interventoría; no obstante, está estipulado los pagos en el pliego de condiciones y documentos que hacen parte integral del contrato, así:

El Municipio concederá el quince por ciento (15%) del valor total del contrato a título de anticipo a la firma del acta de inicio. El anticipo se entiende como un depósito de recursos públicos realizado por el Municipio al contratista, cuyo fin es financiar la iniciación y la ejecución del objeto del contrato, el cual, debe ser invertido en los gastos para lo cual ha sido solicitado, de acuerdo con el "Plan de Inversión del Anticipo" presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, el cual, deberá amortizarse en cada pago en el mismo porcentaje dado en anticipo. Para el manejo de recursos entregados en calidad de anticipo, el contratista deberá constituir una fiducia para el manejo del anticipo en los términos del artículo 91 de la ley 1474 de 2011. En caso de obtenerse rendimientos financieros con los recursos depositados por concepto de anticipo, se deberán liquidar a favor del Municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista allegó por correo electrónico el día 29 de julio de 2022, Plan De Inversión De Anticipo, la certificación de la Fiduciaria a nombre de P.A. ANT ABDO JOSE SALGADO AYOLA, identificada con el NIT 830054539, el 30 de junio de 2022 y la cuenta de cobro del 15% del valor del contrato como lo establece el pliego y contrato.

Frente a los documentos entregados, los cuales se relacionan a continuación

- Certificación FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD Bancolombia S.A. la constitución de la Cuenta de Ahorros No.10500001256 denominada P.A. ANT ABDO JOSE SALGADO AYOLA identificada con el NIT 830054539, el 30 de junio de 2022.

3.4.3 CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA ENVIADA

En el anexo 2 se adjunta la correspondencia electrónica enviada en orden cronológico. A continuación, el respectivo listado de estos correos:

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ELECTRONICA ENVIADA DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DE 2022

No. CONTRATO	**No.2022.06.07.041.349**
OBJETO DEL CONTRATO	**"Interventoría técnica, Administrativa, Financiera, Legal Para El Mejoramiento Y Pavimentación Del Corredor Vía Rancho Triste – San José Del Municipio De La Ceja En El Departamento De Antioquia"**

CONSECUTIVO	FECHA	FECHA RADICADO	ASUNTO	EMITIDO POR	DIRIGIDO A	REQUIERE RESPUESTA		OFICIO RESPUESTA N°
						SI	NO	
Correo Electronico	2/08/2022	2/08/2022	Se cita a comité de obra Vía Rancho Triste.	GYG Interventoria	Abdo Jose Salgado / Entidad Contratante		X	
I -GYG-AJSA -013	5/08/2022	5/08/2022	Revisión Programación de obra entregada el 04 de agosto de 2022.	GYG Interventoria	Contratista Abdo Jose Salgado	X		No presentada
I -GYG-AJSA -014	5/08/2022	5/08/2022	Informe No1 periodo del 30 de junion al 31 de julio de 2022.	GYG Interventoria	Entidad Contratante	x		No presentada
Correo Electronico	8/08/2022	8/08/2022	Solicitud documentos de materiales	GYG Interventoria	Contratista Abdo Jose Salgado	X		Correo Electronico de dia 09 de agosto, docuemntacion de cantera y materiales.
Correo Electronico	8/08/2022	8/08/2022	Actas de Comité de obra	GYG Interventoria	Abdo Jose Salgado / Entidad Contratante	X		No presentada
Correo Electronico	8/08/2022	8/08/2022	Comité de obra 10 de agosoto de 2022	GYG Interventoria	Abdo Jose Salgado / Entidad Contratante		X	
Correo Electronico	9/08/2022	9/08/2022	Informe Semanal periodo del 1 al 6 de agosto de 2022.	GYG Interventoria	Entidad Contratante	X		No presentada
I -GYG-MLCT-017	9/08/2022	9/08/2022	Reporte de incumplimiento por parte del contratista.	GYG Interventoria	Entidad Contratante		X	
I -GYG-AJSA-018	10/08/2022	10/08/2022	Solicitud de justificación técnica sobre posibles ajustes de diseño geométrico.	GYG Interventoria	Abdo Jose Salgado / Entidad Contratante	X		No presentada
I -GYG-AJSA-019	10/08/2022	10/08/2022	Solicitud urgente y perentoria de la entrega de documentacion pendiente	GYG Interventoria	Abdo Jose Salgado / Entidad Contratante	X		No presentada
I -GYG-MLCT-020	10/08/2022	10/08/2022	Hoja De Vida Residente De Interventoria En Reemplazo Del profesional Cristian De Jesús Martinez	GYG Interventoria	Entidad Contratante	X		No presentada
Correo Electronico	11/08/2022	11/08/2022	Acta de comité 3 del 10 de agosto de 2022	GYG Interventoria	Abdo Jose Salgado / Entidad Contratante	X		No presentada
I -GYG-AJSA-021	11/08/2022	11/08/2022	No conformidad en la construcción de filtro francés adelantada por el contratista en el proceso constructivo.	GYG Interventoria	Abdo Jose Salgado / Entidad Contratante	X		No presentada
Correo Electronico	15/08/2022	15/08/2022	Informe semanal periodo del 8 al 14 de agosto de 2022.	GYG Interventoria	Entidad Contratante	X		No presentada

3.3.2 Contrato de Interventoría

La interventoría de obra no cuenta con anticipo al contrato, la entidad pagará por actas parciales de avance mensuales, de acuerdo al Plan Anualizado de Caja de la tesorería municipal. previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato por parte de la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat.

En el periodo del presente informe aún no se ha dado trámite al acta parcial de interventoría No1. Cumplidos los 30 días se puede dar trámite al cobro, pero aunque como interventoría tenemos dispuesto el personal tal como se establece en pliego, no se ha realizado el cobro, se estable como compromiso radicar acta parcial, durante próximo periodo.

3.4 RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

En este periodo del 01 al 15 de agosto de 2022, se han cruzado varias comunicaciones entre las partes, la cual puede consultarse como anexo del informe en la correspondencia enviada y recibida. Adicionalmente, y con el fin de dar celeridad al proceso de comunicación entre las partes, se ha implementado la comunicación vía correo electrónico con lo cual se respalda la entrega oportuna de la información remitida a la empresa contratista, por parte de la interventoría, y de igual manera entre los otros entes que hacen parte del proceso de contratación. En los anexos 2 y 3, se relaciona toda esta información al respecto, en estricto orden cronológico. A continuación, se relacionan las tablas resúmenes de esta correspondencia.

3.4.1 CORRESPONDENCIA FÍSICA ENVIADA

Correspondencia física enviada, Para este periodo del 01 al 15 de agosto de 2022, NO aplica este tipo de correspondencia ya que no se ha radicado de manera física, ni al contratista ni a la entidad.

3.4.2 CORRESPONDENCIA FÍSICA RECIBIDA

Correspondencia física recibida, Para este periodo del 01 al 15 de agosto de 2022, NO aplica este tipo de correspondencia ya que no se ha recibido de manera física, ni por parte del contratista ni de la entidad.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ELECTRONICA RECIBIDA DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DE 2022

No. CONTRATO	No.2022.06.07.041.349
OBJETO DEL CONTRATO	"Interventoría técnica, Administrativa, Financiera, Legal Para El Mejoramiento Y Pavimentación Del Corredor Vía Rancho Triste – San José Del Municipio De La Ceja En El Departamento De Antioquia"

CONSECUTIVO	FECHA	FECHA RADICADO	ASUNTO	EMITIDO POR	DIRIGIDO A	REQUIERE RESPUESTA		OFICIO RESPUESTA Nº
						SI	NO	
Correo Electronico	2/08/2022	2/08/2022	Solicitud actualizacion de polizas	Entidad Contratante	Abdo Jose Salgado / GYG Interventoria	X		el 04 de agosto la interventoria adjunta las polizas
Correo Electronico	2/08/2022	2/08/2022	Afiliaciones a seguridad social	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		el dia 8 de agosto de 2022, se radica respuesta mediente oficio I-GYG-AJSA-2022-016.
Correo Electronico	3/08/2022	3/08/2022	Sin asunto - Levantamiento topografico	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria		X	
Correo Electronico	5/08/2022	5/08/2022	Respuesta oficio I-GYG-AJSA-2022-008	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		el dia 8 de agosto de 2022, se radica respuesta mediente oficio I-GYG-AJSA-2022-015.
Correo Electronico	8/08/2022	8/08/2022	Diseño Geometrico Horizontal y vertical	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		el dia 8 de agosto de 2022, se envio correo solicitando informe donde se indiquen puntos criticos.
Correo Electronico	9/08/2022	9/08/2022	Documentancion de la cantera y materiales	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		Aun si presentar

Para más detalle ver anexo 3. Correspondencia electrónica

3.5 RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉS DE OBRA

La firma interventora G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S dentro de sus funciones debe participar en los comités de obra y reuniones citadas por la entidad contrate para lo cual se deja constancia mediante en las respectivas Actas de comité de obra o de reunión y se da por aceptadas dado que asisten las partes representantes del contratista, interventoría y entidad contratante. Durante el periodo se realizaron dos comités, los días miércoles tal como se acordó en la reunión del 11 de julio de 2022.

- 1 Gmail - 02-08-22 COMITE DE OBRA VIA RANCHO TRISTE SAN JOSÉ
- 2 Gmail -05-08-22 Revisión Programación de obra entregada el 04 de agosto de 2022_
- 3 Gmail -05-08-22 Informe No 1 periodo del 30_06_2022 al 31_07_2022
- 4 Gmail -08-08-22 DOCUMENTOS DE MATERIALES
- 5 Gmail -08-08-22 ACTAS COMITE DE OBRA
- 6 Gmail -08-08-22 Comité de Obra 10 de agosto de 2022
- 7 Gmail -09-08-22 INFORME SEMANAL PERIODO DEL 1 AL 7 DE AGOSTO DE 2022_
- 8 Gmail -09-08-22 Reporte de incumplimiento por parte del Contratista de Obra
- 9 Gmail -10-08-22 Solicitud de justificación técnica sobre posibles ajustes de diseño geométrico
- 10 Gmail -10-08-22 Solicitud urgente y perentoria de la entrega de documentación pendiente_
- 11 Gmail -10-08-22 Hoja De Vida Residente De Interventoría En Reemplazo Residente
- 12 Gmail -11-08-22 ACTA DE COMITE 3 DEL 10 DE AGOSTO DE 2022
- 13 Gmail -11-08-22 No conformidad en la construcción de filtro francés
- 14 Gmail -15-08-22 Informe Semanal periodo del 8 al 14 de agosto de 2022

Para más detalle ver anexo 2. Correspondencia electrónica enviada

3.4.4 CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA RECIBIDA

- 1 Gmail -02-08-22 Solicitud actualización de pólizas
- 2 Gmail -02-08-22 AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL_
- 3 Gmail -03-08-2022 (sin asunto) levantamiento topografico contratista
- 4 Gmail -05-08-2022 Respuesta oficio I-GYG-AJSA-2022-008
- 5 Gmail -08-08-22 Diseño geométrico horizontal y vertical
- 6 Gmail -09-08-22 DOCUMENTACION DE LA CANTERA Y MATERIALES_

En el anexo 3 se adjunta la correspondencia electrónica recibida en orden cronológico. A continuación, el respectivo listado de estos correos:

- 03 de agosto de 2022, No hay actividad en obra, se realiza comité de obra a las 09:00 am en la sala de junta de infraestructura del municipio de La Ceja, al cual asistió contratista, interventoría y representantes de la entidad contratante. Contratista envió seguridad social del personal operativo en obra el día 02 de agosto y subsano las observaciones que la interventoría había realizado con respecto a la maquinaria. con esto, se autorizó por parte de la entidad, dar inicio a las actividades de rocería, limpieza del corredor vial Rancho Triste San José. Para este día también se presentaron lluvias parciales. Los temas de comité se respaldan en su respectiva acta.
- 04 de agosto de 2022, el contratista inicia actividades de rocería y limpieza del corredor vial Rancho Triste San José, actividad que se vio afectada por lluvias durante el día, para este día hacen entrega de la programación y flujo de inversión, a lo que la interventoría por medio del oficio I-GYG-AJSA-2022 - 013, realiza observaciones nuevamente.
- 05 de agosto de 2022, el contratista continuo con actividades de rocería y limpieza aun que de manera intermite, ya que la noche anterior se presentaron lluvias fuertes durante y parciales durante el día, este día el contratista entro las hojas de vida que estaban pendientes a la interventoría para revisión.
- 06 de agosto de 2022, por las lluvias que se presentador durante toda la noche y el día, no se ejecutaron labores.
- Domingo 07 de agosto de 2022, no se programaron actividades.
- Lunes 08 de agosto de 2022, Día soleado; El contratista realiza actividades de construcción de Filtro Francés, sin autorización por parte de la interventoría, cuenta con el siguiente personal en obra: residente de obra que no presentan seguridad social y nos exoneramos de cualquier eventualidad en obra, dos oficiales, 4 ayudantes, tres operadores de maquinaria y dos controladoras de tránsito, de este personal solo se ha presentado por parte del contratista, planilla de pago de seguridad social de las dos controladoras viales y dos ayudantes, por lo que se le ha indicado al residente de obra retirar de los frentes de trabajo al personal que no cuente con el respectivo pago de la seguridad social y en el mismo sentido no se autoriza la operación de maquinaria sin entregar documentación, solo se autoriza la operación de retro cargador (Pajarita) de referencia JCB.
- Martes 09 de agosto de 2022, Día soleado; El contratista continua realizando actividades de construcción de Filtro Francés haciendo caso omiso a las indicaciones de parte de interventoría, personal en obra: residente de obra , dos oficiales, 4 ayudantes, tres operadores de maquinaria y dos controladoras de tránsito, de este personal solo se ha presentado por parte del contratista, la planilla de pago de seguridad social de las dos controladoras viales y dos ayudantes, por lo que se le reitero al

A continuación, se presenta cuadro donde se describen las actas de reunión y comité de obra correspondiente al periodo del informe:

TIPO DE COMITÉ	ACTA No.	FECHA ACTA
OBRA	2	03 – 08 -2022
OBRA	3	10 – 08 -2022

En el anexo 4. se adjuntan las actas de comités de obra del periodo. allí se podrá observar los temas tratados y compromisos adquiridos. es importante anotar que de las actas socializadas hasta la fecha de los comités de obras pasados se han presentado a la entidad y al contratista, pero no ha habido objeción de ninguna de las partes.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Durante el periodo del presente informe, entre el 30 de junio al 31 de julio de 2022, se ejecutaron en términos generales se han adelantado las siguientes actividades de obra, sin dejar de lado que han sido mínimas, por falta de compromiso del contratista de obra, compromisos que se le han reportado de manera verbal y escrita:

- 01 de agosto de 2022, el contratista realiza actividades de intervención con maquinaria sobre la vía, ingreso de personal operativo sin previa autorización de la interventoría de obra. En vista de lo anterior, la interventoría envió por correo electrónico al contratista oficio I-GYG-AJSA-2022-010 Solicitud de suspensión inmediata de actividades en obra sin cumplir requisitos previos. este día se presentó lloviznas parciales durante el día.
- 02 de agosto de 2022, se realizó recorrido junto con la Ing. Luisa Cardona, funcionaria de la entidad contratante, en el cual se identificó que contratista no ha instalado señalización vertical en implementación del PMT, y se identificaron áreas intervenidas sin previa autorización. Este mismo día se citó a comité de obra para el día 03 de agosto de 2022. este día se presentó lloviznas parciales durante el día. El contratista no realizo labores, pues la realidad es que no cumple a cabalidad con todos los requerimientos solicitados para el desarrollo del contrato.

- Viernes 12 de agosto de 2022, Día soleado; El contratista realiza actividades de construcción de Filtro Francés haciendo caso omiso a las indicaciones de parte de interventoría, cuenta con el siguiente personal en obra: residente de obra , dos oficiales, 4 ayudantes, tres operadores de maquinaria y dos controladoras de tránsito, de este personal solo se ha presentado por parte del contratista, planilla de pago de seguridad social de las dos controladoras viales y dos ayudantes, por lo que se le ha indicado al residente de obra retirar de los frentes de trabajo al personal que no cuente con el respectivo pago de la seguridad social y tampoco se autoriza la operación de maquinaria por no presentar documentación requerida.
 Debido al incumplimiento y la negligencia de parte de contratista se vuelve a radicar el oficio: I-GYG-AJSA-2022-021 No Conformidad - Construcción de Filtro Francés.
- Sábado 13 de agosto de 2022. Se presenta lluvia durante toda la noche y en la jornada de la mañana; El contratista realiza actividades de construcción de Filtro Francés, haciendo caso omiso a las solicitudes verbales y por oficio realizadas por parte de la interventoría, cuenta con el siguiente personal en obra: residente de obra , dos oficiales, 4 ayudantes, tres operadores de maquinaria y dos controladoras de tránsito, de este personal solo se ha presentado por parte del contratista, planilla de pago de seguridad social de las dos controladoras viales y dos ayudantes, por lo que se le ha indicado al residente de obra retirar de los frentes de trabajo al personal que no cuente con el respectivo pago de la seguridad social y tampoco se autoriza la operación de maquinaria por no presentar documentación requerida.
- Domingo 14 de agosto de 2022, no se programaron actividades.

3.6 REGISTRO FOTOGRAFICO

Para más detalle de las actividades realizadas, en el anexo No.1 del presente informe quincenal correspondiente al periodo del 1 al 15 de agosto de 2022, se adjunta el respectivo registro fotográfico como evidencia.

3.7 CONTROL DE ENSAYOS Y PRUEBAS REALIZADAS

Durante la ejecución de la obra la interventoría tiene dentro de sus funciones Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Por lo anterior, en la fecha que comprende este informe, 01 de agosto de 2022, ante previa solicitud de la

residente de obra retirar de los frentes de trabajo al personal que no cuente con el respectivo pago de la seguridad social , incluido su misma persona y en el mismo sentido no se autoriza la operación de maquinaria sin entregar documentación, solo se autoriza la operación de retro cargador (Pajarita) de referencia JCB.

- Miércoles 10 de agosto de 2022, Día soleado; El contratista continua realizando actividades de construcción de Filtro Francés Francés haciendo caso omiso a las indicaciones de parte de interventoría, personal en obra: residente de obra , dos oficiales, 4 ayudantes, tres operadores de maquinaria y dos controladoras de tránsito, de este personal solo se ha presentado por parte del contratista, la planilla de pago de seguridad social de las dos controladoras viales y dos ayudantes, por lo que se le ha indicado al residente de obra retirar de los frentes de trabajo al personal que no cuente con el respectivo pago de la seguridad social , incluido su misma persona y en el mismo sentido no se autoriza la operación de maquinaria sin entregar documentación, solo se autoriza la operación de retro cargador (Pajarita) de referencia JCB, la cual se ha reportado la salida de obra en horas de la tarde .
 Se realizó el tercer comité de obra en las instalaciones de la alcaldía de la Ceja, para el que no se contó con la presencia de ningún delegado de parte del contratista, en este comité se trataron varios temas entre los que se resalta, la falta de entrega de documentación y la negligencia en aspectos técnicos y constructivos por parte del contratista, el desarrollo de este comité se podrá ver detalladamente en el documento "F-CT-021 ACTA DE COMITE DE OBRA N°3 10-08-2022". El cual se socializo al contratista via correo electrónico.
- Jueves 11 de agosto de 2022, Día soleado; El contratista realiza actividades de construcción de Filtro Francés haciendo caso omiso a las indicaciones de parte de interventoría, cuenta con el siguiente personal en obra: residente de obra , dos oficiales, 4 ayudantes, tres operadores de maquinaria y dos controladoras de tránsito, de este personal solo se ha presentado por parte del contratista, planilla de pago de seguridad social de las dos controladoras viales y dos ayudantes, por lo que se le ha indicado al residente de obra retirar de los frentes de trabajo al personal que no cuente con el respectivo pago de la seguridad social y tampoco se autoriza la operación de maquinaria por no presentar documentación requerida.
 Debido al incumplimiento y la negligencia de parte de contratista se le radica los oficios: ´´I-GYG-MLCT-2022-018 Solicitud de Justificación Técnica Sobre Posible Ajuste de Diseños ´´ y ´´ I-GYG-AJSA-2022-019 Solicitud Documentación Pendiente´´

En atención a su solicitud remitida en el asunto, donde se requiere emitir concepto técnico respecto a la incidencia del proyecto "Mejoramiento del corredor vial Rancho Triste-San José del municipio de La Ceja del Tambo", sobre la zonificación ambiental de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas-POMCAS, e indicar si el desarrollo del mismo está acorde con dicho plan, me permito informar lo siguiente:

2. Con base en la zonificación ambiental del POMCA del rio Arma en mención, y de la georreferenciación realizada al tramo vial, se realizan las siguientes observaciones, las cuales deben considerarse en la formulación y ejecución del proyecto:

 El tramo vial Rancho Triste-San José intercepta en su mayor longitud las zonas de uso múltiple del POMCA del rio Arma, especificamente la subzona de uso y manejo correspondiente a las áreas agrosilvopastoriles. El tramo vial también intercepta zonas de la categoría de conservación y protección ambiental del POMCA, correspondientes a las áreas de importancia ambiental y a las áreas complementarias para la conservación (Figura 1).

 Es posible determinar que el proyecto de mejoramiento vial Rancho Triste-San José no se encuentra en contravia de las disposiciones establecidas por el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica -POMCA del rio Arma, considerando que el trazado de la via corresponde al trazado de la via veredal ya existente, siempre y cuando se consideren en los diseños y en la ejecución del proyecto, un adecuado manejo de las zonas de conservación y protección ambiental del POMCA.

 En el caso de que se pretenda realizar apertura de via veredal en zona rural, dicha actividad requiere el trámite de licencia ambiental ante la autoridad competente.

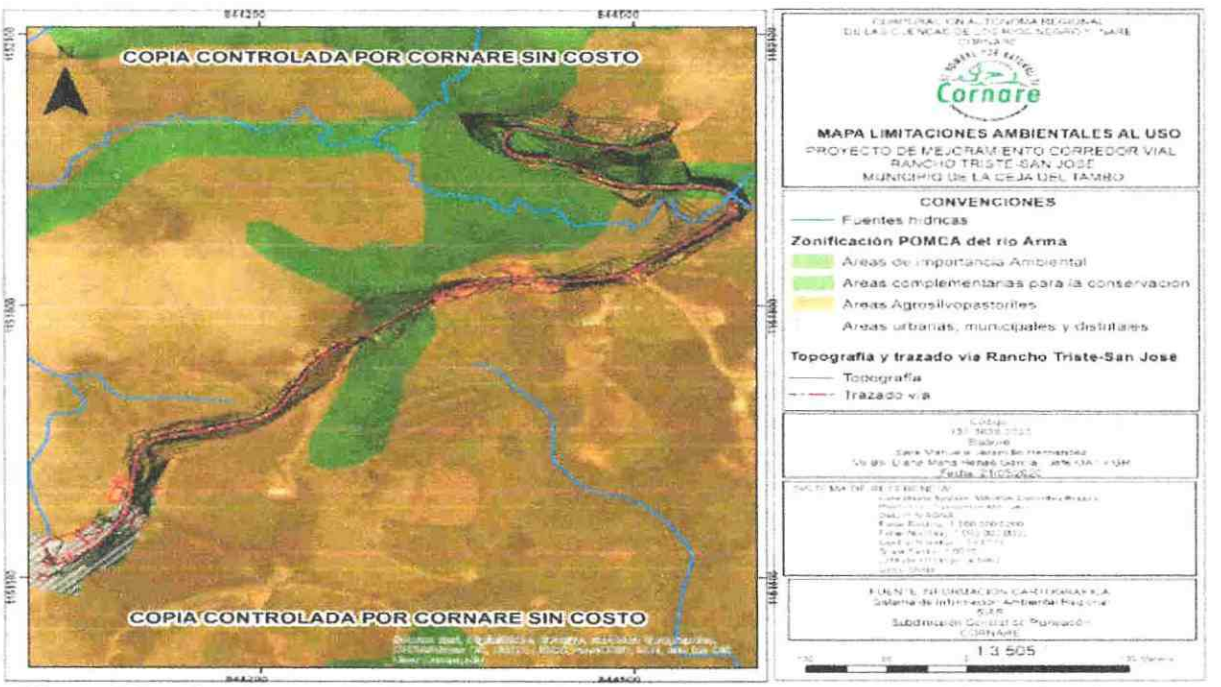


Figura 1. Localización y restricciones ambientales en proyecto de mejoramiento de la vía Rancho Triste-San José.

interventoría, el contratista hizo envío mediante correo electrónico del 09/08/2022 de fichas técnicas de materiales, base granular, sub-base granular, afirmado y piedra rajón, se le ha solicitado nuevamente al contratista efectuar los ensayos de laboratorio al material piedra filtro (granulometría, desgaste en máquina de los ángeles y solidez), así como también los certificados de calidad del geotextil, ya que para este periodo la actividad ha estado enfocada en la construcción de filtro francés y el contratista estado suministrando material piedra filtro y geotextil, todo esto se requiere para el control de calidad y verificar el cumplimiento de las especificaciones que indica la normativa INV. ART 673- 13,

3.8 RESUMEN DE MODIFICACIÓN DE DISEÑOS Y/O ESPECIFICACIONES

Si bien en el presente periodos del 1 al 15 de agosto de 2022, no se tienen modificaciones o ajustes al diseño entregado por la entidad para la ejecución del proyecto, el contratista ha manifestado que si existen tramos donde es necesario revisar el tema e hizo entrega a la interventoría de información topográfica sin ningún análisis. Frente a esta situación la interventoría de inmediato envió correo electrónico el día 10 de agosto de 2022 y el comunicado I-GYG-AJASA-2022-018, solicitando un pronunciamiento técnico y especifico de sus observaciones frente al diseño. Para la fecha de presentación de este informe el contratista no allego lo solicitado.

La interventoría en su obligación de seguimiento y control, realizo unos chequeos en campo con su topografía, encontrando que efectivamente se debe socializar con la entidad contratante algunos temas relacionados con el diseño; para lo cual se solicitara una reunión con la entidad para tratar el tema, y tomar los correctivos a que haya lugar.

Es bien importante anotar que la entidad ha sido insistente que si bien se tienen diseños aprobados se debe ejecutar la obra según la disponibilidad de la vía existente

También se resalta el hecho que la Corporación Autómata Regional De Los Ríos Negros y Nare CORNARE, entidad ambiental de esta área de la región, en respuesta al radicado No 131-3638-2020, por la entidad.

Lo que se expone a continuación, fue tomado del radicado CS-120-2337-2020 CORNARE

programado. Y si bien no se ha entregado la programación, durante este comité, la entidad autorizó al contratista a realizar actividades de limpieza, rocería y construcción de filtro por el margen izquierdo de la via.

Para el periodo comprendido entre el 1 al 15 de agosto, correspondiente al presente informe la interventoría continua a la espera de los compromisos adquiridos por el contratista en cuanto a la entrega de una programación ajustada y mas cuando se ha iniciado algunas de las actividades contractuales de obra del contrato y que en este sentido el contratista deberá presentar un Plan de Contingencia de forma detallada con recursos que permita garantizar el cumplimiento del contrato dentro del plazo contractual.

4 AREA ADMINISTRATIVA

4.1 Resumen del estado de subcontratos

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este no cumpla con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de las labores subcontratada.

Para el corte del presente informe el contratista no ha solicitado la autorización previa de sub contratos de obra.

4.2 Personal de la Interventoría

Personal administrativo a cargo de la gestión por parte de la Interventoría:

Tabla No. 05 Personal de GYG CONSTRUCCIONES S.A.S

CARGO	NOMBRE
Director de Interventoría	MARTHA MONTOYA MARTINEZ
Director de Interventoría durante el	SONIA ALEJANDRA ACOSTA CAICEDO

La entidad ha sido enfática que el tramo vial Rancho Triste San José, intercepta en su mayor longitud en zona de uso múltiple de POMCA (Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica) del rio Arma, pero consideran que el proyecto no se encuentra en contra de las disposiciones establecida en el PONCA, ya que la via corresponde al trazado de la via vereda existente. Con respecto a eso se debe realizar el mejoramiento vial, sobre el trazado existente.

3.9 MATRIZ DE CONTROL DE PROCESOS Y MATERIALES

Para el periodo del 01 al 15 de agosto correspondiente al informe quincenal No 2, la interventoría está a la espera de la entrega de los certificados de calidad de los materiales por parte del contratista los cuales se deben entregar antes de iniciar la ejecución de obra es importante anotar que la no aceptación de estos representa un reproceso de obra debe ser asumido por el contratista.

3.10 LISTADO DE PLANOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA

Para el periodo del 1 al 15 de agosto, del presente informe no se entregaron planos al contratista.

3.11 CONTROL DE PROGRAMACIÒN

La Interventoría dentro de su proceso de control y seguimiento requiere la presentación de la programación de obra por parte del Contratista, tema que, a la fecha de corte del informe quincenal del periodo del 1 al 15 de agosto de 2022, no se cumple y que en este sentido como interventoría se viene requiriendo su presentación inmediata pues se debe actualizar la fecha de inicio de dicho cronograma de acuerdo a la fecha de la firma del acta de inicio, suspensión y reanudación

Que una vez más en el comité del día 03 de agosto de 2022, se le requirió al contratista realizar la entrega de este documento que es con el cual la interventoría podrá realizar seguimiento a la ejecución de actividades y control presupuestal del proyecto, a los que el contratista se comprometió nuevamente a entregarla el día 04 de agosto de 2022; documento que finalmente entrego en la fecha pactada, pero que la interventoría mediante oficio I-GYG-AJSA-2022-013 del día 5 de agosto, presento nuevamente observaciones, ya que no ajustaron las fechas del contractuales del proyecto, el flujo de inversión presentado en Excel este debe corresponder con lo planteado en la programación y debe definir claramente cada una de las semanas a que periodo corresponde y coincidir como se tiene en lo

Director de obra:

REVISION 1. HOJAS DE VIDA PERSONAL PROFESIONAL CONTRATISTA				
1	**NOMBRE DEL PROFESIONAL:**	**DAVID DOMINGO HERAZO TINOCO**		
	CARGO:	DIRECTOR DE OBRA		
	PROFESION:	Ing Civil / Con especializacion		
	DEDICACION:	20%		
	EXPERIENCIA	**GENERAL:**	Minimo diez (10) años de experiencia general a parti de la expedicion de la matricula frofesional y cinco (5) como especialista.	**Expedicion Tarjeta Prfesional**: 26 de septiembre de 2001. **Posgrado:** Especialista en gerencia de proyectos de obras publicas **Fecha de Expedicion:** 09 de septiembre de 2016.
		ESPECIFICA:	Minimo cinco (5) años en calidad de director de obra o interventoria en proyectos de construccion relacionados con infraestructura vial.	En cuanto al calculo de la experiencia especifica presentada presentada para el DIRECTOR DE OBRA, es la siguiente: **Total No Años aproximadamente 2,54**. teniendo en cuenta la equivalencia por posgrado.
	OBSERVACIONES:		**El perfil presentado para esta cargo hasta el momento CUMPLE con la experiencia general, NO CUMPLE, con la experiencia especifica. Se debe presentar la experiencia en un cuadro resumen con sus dedicaciones, Lo requerido son 5 años**	

Se solicitó por parte del contratista reevaluar ese análisis, sugiere que el cálculo debe ser medido por el periodo de ejecución de obra total en el que el profesional desempeñó sus laborares, independientemente del tiempo de dedicación que la obra ameritaba para cada caso específico. A lo que la entidad en representación del jurídico el Dr. Felipe Álzate y el Secretario de infraestructura el Arq. Fernando Suarez en respuesta a la solicitud manifestada por el contratista, aceptan, y sustentan que el tiempo de ejecución total no debe ser afectado por el porcentaje de dedicación, esta consideración es única y exclusiva decisión de la entidad, donde la interventoría se aparta de estas decisiones, dado que nuestra labor no es de realizar ningún tipo de exoneración a los pliegos de condiciones del contrato y cuando se especifica la experiencia profesional de cualquier profesional, la misma cuenta no solo por el plazo del proyecto sino por la dedicación del profesional en dicho proyecto, no obstante lo anterior, queda claro que la aprobación del profesional se da directamente por la entidad contratante como ordenadora del gasto.

Director De Obra (tiempo para licencias y permisos)

En la revisión inicial el contratista no había presentado este perfil.

El contratista manifiesta que si el director de obra al no tener una dedicación del 100%, y que para el cargo de DIRECTOR DE OBRA la exigencia es solo del 20%, y que para el cargo de DIRECTOR DE OBRA (tiempo para licencias y permisos)

tiempo de licencias y permisos	
Especialista en Geotecnia vial y pavimentos	EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ
Profesional Residente de Interventoría	AIXA MILENA BLANCO PATERNINA
Profesional Ambiental y SISO	SANDRA MILENA OTALORA ROJAS
Profesional Ambiental y SISO durante el tiempo de licencias y permisos	VIVIANA ROCIO FONSECA RODRIGUEZ

Para este periodo del 1 al 15 de agosto, se informo a la entidad en el comité del día 10 de agosto de 2022, que se realizaba cambio del profesional para el cargo de residente de obra, ya que el ingeniero que estaba CRISTIAN DE JESUS MARTINEZ, presento su renuncia, y mediante oficio I-GYG-MLCT-2022-020 se presento la hoja de vida de la ingeniera Aixa Milena Blanco Paternina, quien cumple con el perfil requerido, según anexo 1, anexo técnico, numeral 8. Y la hoja de vida del ingeniero TITO MANUEL FÉLIX ARÉVALO, como profesional de apoyo técnico con dedicación de tiempo completo en las labores de campo de interventoría.

4.3 Personal del Contratista

El día 28 de julio de 2022, se recibe por parte del contratista de obra documentación hojas de vida de los profesionales, sin embargo, en dicha documentación no se aprecia o se adjuntan las hojas de vida del profesional director de obra (Tiempo para licencias y permisos), residente ambiental (Tiempo para licencias y permisos), asesor contable y tributario y Tecnólogo en construcción, por lo cual el contratista no presenta en su totalidad los perfiles de los profesionales requeridos, además de otros aspectos que a la luz de la información suministrada el pasado 28 de julio de 2022, como bien se pudo apreciar mediante oficio I-GYG-AJSA-2022-008 revisión hojas de vida, el cual se le suministra vía correo electrónico el día sábado 30 de julio tanto al contratista ABDO JOSE SALGADO AYOLA, como a la entidad contratante, presentaba las salvedades o faltantes por subsanar de otros perfiles que si fueron presentados.

Para el comité del día 03 de agosto, el contratista manifiesta verbalmente algunas observaciones como respecto a la evolución que realizo la interventoría a los perfiles profesionales presentados, como:

interventoría evidencia del programa académico de las dos especializaciones en las dos universidades mencionadas anteriormente donde se evidencia que las asignaturas cursadas en la especialización de la universidad de Cartagena, incluye geotecnia y pavimentos como asignaturas independientes, por lo que solicitan sea aceptada la hoja de vida del profesional Edilberto Julio Padilla como especialista en geotecnia y pavimentos. A lo que la entidad en representación del jurídico el Dr. Felipe Álzate y el secretario de infraestructura el Arq. Fernando Suarez en respuesta a la solicitud manifestada por el contratista, aceptaron dicha sustentación. Es claro que dicha aceptación y modificación o exoneración a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación de obra se da directamente por parte de la entidad contratante como ordenadora del gasto y la interventoría se aparta de dicha decisión dado que no tenemos la potestad de hacer ninguna exoneración en relación con lo requerido desde el proceso de licitatorio y contrato de obra.

Residente De Obra

4	**NOMBRE DEL PROFESIONAL:**	**FELIPE ANTONIO MARTINEZ ALVAREZ**		
	CARGO:	Residente de Obra		
	PROFESION:	Ingeniero Civil		
	DEDICACION:	100%		
	EXPERIENCIA	**GENERAL:**	Mínimo ocho (8) años de experiencia general a partir de la expedicion de la matricula frofesional.	**Expedicion Tarjeta Prfesional**: 27 de febrero de 2003.
		ESPECIFICA:	Mínimo cinco (5) años de experiencia como residente de obra o interventoria en proyectos de construccion de infraestructura via.	En cuanto al calculo de la experiencia especifica presentada presentada para Residente de obra, es la siguiente:
	OBSERVACIONES:		**El perfil presentado para esta cargo hasta el momento CUMPLE con la experiencia general, NO CUMPLE, con laexperiencia especifica, Se deben revisar los tiempos del profesional en los proyectos que ha participado, dado que se presentan traslapos con dedicacion del 100% en diferentes proyectos. Se debe aclarar y como se les indica se debe presentar un cuadro con la experiencia consecutiva para no incurrir en errores u omisiones en la verificacion. No presenta posgrados para tener encuenta la equivalencia**	

El contratista se comprometió a subsana las observaciones con el fin de cumplir con lo requerido para el profesional.

tan solo requieres un 5%, puede aplicar para los dos perfiles, toda vez que cumple con la experiencia general y especifica; a lo que la entidad en representación del jurídico el Dr. Felipe Álzate, responde que no es posible, ya que el anexo 1, anexo técnico así lo exige, en el numeral 8, inciso b.

"Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes".

Especialista en Geotecnia Vial y/o Pavimentos

3	**NOMBRE DEL PROFESIONAL:**	**EDIBERTO JULIO PADILLA**		
	CARGO:	Especialista en GEOTECNIA VIA y/o PAVIMENTOS		
	PROFESION:	Ing Civil / Con especializacion en Geotecnia Vial y/o Pavimentos		
	DEDICACION:	10%		
	EXPERIENCIA	**GENERAL:**	Minimo diez (10) años de experiencia general a partir de la expedicion de la matricula profesional y cinco (5) como especialista.	**Expedicion Tarjeta Prfesional**: 18 de octubre de 2001. **Posgrado:** Especialista en ingenieria de vias terrestres **Fecha de Expedicion:** 25 de agosto de 2017.
		ESPECIFICA:	Minimo dos (2) años en calidad de **ingenieriero especialista** de proyectos de construccion relacionados con consultoria y construccion de infraestructura vial.	En cuanto al calculo de la experiencia especifica presentada para el Especialista en geotecnia, es la siguiente: El profesional no acredita el titulo de especialista en geotecnia vial y/o pavimentos. Se recomienda que las certificaciones se presenten en una tabla con fechas consecutivas y cargos para verificar el cumplimiento del tiempo, si bien en la hoja de vida cita dos especializaciones solo se anexa una Especialista en vias terrestres y no corresponde a los solicitado. Las certificaciones no son como especialista. No cumple
	OBSERVACIONES:		**El perfil presentado para esta cargo hasta el momento NO CUMPLE con la experiencia GENERAL, el titulo del posgrado no coresponde al requerido, y la experiecia ESPECIFICA allegada tampoco cumple por que piden INGENIERO ESPECIALISTA. La presentada lo relacionan como director de obra.**	

En la revisión inicial realizada por a la interventoría, manifestó que el profesional no cumplía con la experiencia general debido a que el título de posgrado no correspondia al requerido. Adicional tampoco cumplia con la experiencia especifica ya que los certificados presentados no acreditaban el cargo de especialista.

Por tal motivo en el comité, el contratista manifiesta ante la interventoría y la entidad contratante, que el titulo solicitado en el pliego de condiciones como especialista en geotecnia vial y pavimentos, especialización esta que en el país solo la oferta la universidad javeriana en Bogotá es equivalente con la presentada por la profesional cursada en la universidad de Cartagena, propusieron allegar a la

Asesor Jurídico

8	NOMBRE DEL PROFESIONAL:	ELKIN JAVIER REYES DIAZ		
	CARGO:	Asesor juridico		
	PROFESION:	Abogado		
	DEDICACION:	3%		
	EXPERIENCIA	GENERAL:	Minimo diez (10) años de experiencia general a parti de la expedicion de la matricula frofesional.	**Expedicion Tarjeta Prfesional**: 08 de febrero de 2008.
		ESPECIFICA:	Minimo cinco (5) contratos en el cargo de asesor juridico en proyectos de construccion de obras civiles.	NO adjunta certificados
	OBSERVACIONES:		**El perfil presentado para esta cargo hasta el momento CUMPLE con la experiencia general, NO CUMPLE, con la experiencia especifica, ya que no adjunto ninguna certifiacion que acredite la experiencia.**	

El contratista se comprometió a enviar certificación donde acredite la experiencia especifica.

Ingeniero SIG

9	NOMBRE DEL PROFESIONAL:	JULIO CESAR ROJAS CHACON		
	CARGO:	Ingenieris SIG		
	PROFESION:	Profesional de ingenieria especialista en sistemas de informacion geografica		
	DEDICACION:	Se requiere solo para la actividad de "Caracterizacion Vial" por tal motivo no se especifica tiempo.		
	EXPERIENCIA	GENERAL:	Minimo ocho (8) años de experiencia general a parti de la expedicion de la matricula frofesional y tres (3) como especialista.	**Expedicion Tarjeta Prfesional**: 24 de abril de 2003. Titulo: Ingeniero Catastral y Geodesta **Posgrado:** No adjunta Certificado **Fecha de Expedicion:**
		ESPECIFICA:	Minimo dos (2) contratos que incluyan participacion en actividades de georreferenciacion, captura, almacenamiento, analisis, trasnpormacion y presentacion de toda la informacion geografica y sus atributos, incluye sotware ARGIS,	NO adjunta certificados
	OBSERVACIONES:		**El perfil presentado para esta cargo NO CUMPLE con la experiencia general, NO CUMPLE, con la experiencia especifica, ya que no adjunto ninguna certifiacion que acredite la experiencia.**	

El contratista manifiesta ante la interventoría y la entidad contratante, que el perfil presentado para estudio es un ingeniero civil e ingeniero geodesta y catastral quien cumple dentro de su formación académica profesional lo solicitado, se comprometieron adjuntar el currículo del profesional entregado por la Universidad Militar Francisco José De Caldas de donde es egresado el Ingeniero Julio Cesar Rojas Chacón, por tal motivo el contratista solicita sea aceptada la hoja de vida del profesional Julio Cesar Rojas Chacón, como especialista en Sistemas de información geográfica SIG, A lo que la entidad en

Residente Ambiental y SISO

5	**NOMBRE DEL PROFESIONAL:**	**WILDEMAN FREDY GIRALDO DURANGO**		
	CARGO:	Residente Ambiental y SISO		
	PROFESION:	Ingeniero Ambiental		
	DEDICACION:	100%		
	EXPERIENCIA	**GENERAL:**	Minimo cinco (5) años de experiencia general a partir de la expedicion de la matricula profesional.	**Expedicion Tarjeta Prfesional**: 24 de abril de 2003.
		ESPECIFICA:	Minimo tres (3) contratos en el cargo como de residente o coordinador ambiental y/o de salud y seguridad en el trabajo o gestro SG-SST de obra y/o interventoria ambiental en poryectos de construccion de infraestructura vial.	El contratista presento 3 certificaciones tal como lo requiere para el cumplimiento de la experiencia especifica; no obstante una de ellas es relacionada con diseños, por lo que no se ajusta.
	OBSERVACIONES:		**El prefil presentado No CUMPLE. UNO DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS ES EN DISEÑOS Y NO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL COMO SE REQUIERE, EN OBRA O INTERVENTORIA. NO DISEÑOS**	

El contratista manifiesta que entrego 3 certificaciones en una de ellas se incluyen dos contratos. La interventoría se comprometió a realiza la revisión nuevamente con el fin de aclarar lo manifestado por el contratista y ratificar o corregir la verificación del perfil requerido.

Residente Ambiental y SISO (tiempo para licencias y permisos)

En la revisión inicial el contratista no había presentado este perfil.

Asesor Contable y Tributario

En la revisión inicial el contratista no había presentado este perfil, el contratista asegura que en un segundo correo enviado ese mismo día, se adjuntó la hoja de vida de dicho profesional. La interventoría se comprometió a realiza la revisión nuevamente.

7	Asesor contable y tributario	David Romero Redondo	NO CUMPLE
8	Asesor jurídico	Elkin Javier Reyes Díaz	CUMPLE
9	Profesional de ingeniería especialista en sistemas de información geográfica	Julio Cesar Rojas Chacón	CUMPLE
10	Tecnólogo en construcción	Antonio Edwin Navarro	CUMPLE

A loa perfiles presentados y que no cumplen se realizó las siguientes observaciones que a la fecha de presente informe están pendiente por subsanar.

Director De Obra (tiempo para licencias y permisos)

2	NOMBRE DEL PROFESIONAL:	MIGUEL ADOLFO DE LA PEÑA TRIANA		
	CARGO:	DIRECTOR DE OBRA (Tiempo para licencias y permisos)		
	PROFESION:	Ing Civil / Con especializacion		
	DEDICACION:	5%		
	EXPERIENCIA	GENERAL:	Minimo diez (10) años de experiencia general a parti de la expedicion de la matricula frofesional y cinco (5) como especialista.	**Expedicion Tarjeta Prfesional**: 02 de enero de 2006. **Posgrado:** Especialista en gerencia de proyectos de ingenieria **Fecha de Expedicion:** 03 de mayo de 2013. **CUMPLE**
		ESPECIFICA:	Minimo cinco (5) años en calidad de director o residente de obra o interventoria en proyectos de construccion relacionados con infraestructura vial.	En cuanto al calcula de la experencia presentada, tan solo 4 certificacion de las que presentan aplica para este perfil las cuales arrojan **Total No Años 2,3** y si se toma en consideracion la equivalencia del posgrado nos dan **3,3 años** de expriencia especificica. **NO CUMPLE**
	OBSERVACIONES:		**EL PROFESIONAL NO CUMPLE, debe copletar lo años de experiencia que faltan mediante certificados que cumplan con lo exigido.**	

Asesor Contable y Tributario

7	NOMBRE DEL PROFESIONAL:	DAVID GUILLERMO ROMERO REDONDO		
	CARGO:	Asesor contable y tributario		
	PROFESION:	Contador publico, especialista en tributaria		
	DEDICACION:	3%		
	EXPERIENCIA	GENERAL:	Minimo diez (10) años de experiencia general a parti de la expedicion de la matricula frofesional.	**Titulo profesiona**: Contadro Publico **Expedicion tarjeta profesional:** 25 de septiembre de 2008 **Posgrado:** No presenta **NO CUMPLE**
		ESPECIFICA:	Minimo cinco (5) contratos en el cargo de asesor contable y tributario en proyectos de construccion de obras civiles.	Adjunta 1 certifiacion laboral,en el cargo contador publico, del hospital loca de San Ssebastian Zambrano Bolivar. **NO CUMPLE**
	OBSERVACIONES:		**NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO**	

Es importante resaltar que el contratista no ha presentado la seguridad social y/o certificados de afiliación del personal administrativo, ni siquiera la de residente de

representación del jurídico el Dr. Felipe Álzate y el Secretario de infraestructura el Arq. Fernando Suarez en respuesta a la solicitud manifestada por el contratista, aceptaron dicha sustentación, donde al igual que para los demás profesionales donde la entidad ha aceptado lo solicitado por el Contratista de Obra, como interventoría reiteramos que no tenemos potestad alguna en hacer modificaciones y por tanto cualquier cambio o exoneración debe ser directamente aprobada por la entidad contratante como ordenadora del gasto y como interventoría simplemente nos acogemos a su decisión.

Tecnólogo

En la revisión inicial el contratista no había presentado este perfil, el contratista se compromete a entregar la hoja de vida para este perfil.

La entidad contratante y la interventoría, exigen obligatorio cumplimiento al contratista de subsanar las observaciones, el contratista se compromete a entregarlas hoy mismo 03 de agosto de 2022.

Finalmente, el contratista mediante correo electrónico del día 5 de agosto, presenta soportes y hojas de vida del personal profesional requerido en pliegos, de la revisión se concluye lo siguiente y se realizan observación mediante oficio I-GYG-AJSA-2022-015 el día 08 de agosto de 2022.

Tabla No. 06 Personal del contratista.

ITEM	CARGO	PROFESIONAL	ESTADO
1	Director De Obra	David Domingo Herazo	**CUMPLE**
2	Director de Obra (Tiempo para licencias y permisos)	Miguel De La Peña	**NO CUMPLE**
3	Especialista en GEOTECNIA VIA y/o PAVIMENTOS	Edilberto Julio Padilla	**CUMPLE**
4	Residente de Obra	Felipe Antonio Martínez Álvarez	**CUMPLE**
5	Residente Ambiental y SISO	Wildeman Fredy Giraldo Durango	**CUMPLE**
6	Residente Ambiental (Tiempo para licencias y permisos)	Henry Zapata Utria	**CUMPLE**

auxiliares de obra, operario de maquinaria y operación de retrocargador JBC. Se realizaron observación a la programación entregada el día 04 de agosto, Se solicito al contratista poner en marcha la implementación del Plan de manejo de tránsito, guía ambiental, ya que los acopios de materiales no se encuentran señalizados ni demarcados y cualquier accidente o eventualidad será de absoluta responsabilidad. Con el objetivo de dar buen manejo y evitar cualquier tipo de incidente con los habitantes. actividad que continúan pendientes. Se le solicita hacer presencia en obra al profesional responsable de área ambiental y/o SST. Se le recuerda al contratista una vez más, que tiene pendiente la entrega de actas de vecindad y entorno.

Para el informe semanal No 4, en un breve resumen, el contratista realiza actividades de construcción de Filtro Francés en ambos márgenes de la via, cuando en el comité del 03 de agosto la entidad autorizo realizar solo sobre el margen izquierdo y con niveles trazado topográficamente, esta actividad se realiza sin autorización por parte de la interventoría, cuenta con el siguiente personal en obra: residente de obra que no presentan seguridad social y nos exoneramos de cualquier eventualidad en obra, dos oficiales, 4 ayudantes, tres operadores de maquinaria y dos controladoras de tránsito, de este personal solo se ha presentado por parte del contratista, planilla de pago de seguridad social de las dos controladoras viales y dos ayudantes, por lo que se le ha indicado al residente de obra retirar de los frentes de trabajo al personal que no cuente con el respectivo pago de la seguridad social y en el mismo sentido no se autoriza la operación de maquinaria sin entregar documentación, solo se autoriza la operación de retro cargador (Pajarita) de referencia JCB, El contratista realiza actividades de construcción de Filtro Francés haciendo caso omiso a las indicaciones de parte de interventoría, cuenta con el siguiente personal en obra: solo se ha presentado por parte del contratista, planilla de pago de seguridad social de las dos controladoras viales y dos ayudantes, por lo que se le ha indicado al residente de obra retirar de los frentes de trabajo al personal que no cuente con el respectivo pago de la seguridad social y tampoco se autoriza la operación de maquinaria por no presentar documentación requerida. Debido al incumplimiento y la negligencia de parte de contratista se vuelve a radicar el oficio: I-GYG-AJSA-2022-021 No Conformidad - Construcción de Filtro Francés. Nuevamente se solicito al contratista poner en marcha la implementación del Plan de manejo de tránsito, guía ambiental, ya que los acopios de materiales no se encuentran señalizados ni demarcados y cualquier accidente o eventualidad será

obra es quien tiene una dedicación de 100% en campo, hasta no entregar la documentación completa, no se autoriza el ingreso a obra.

4.4 Bitácora de obra

Se anexa copia de la bitácora de obra, del periodo transcurrido en el presente informe correspondiente del 01 al 15 de agosto de 2022.

Anexo No. 6. Bitácora de obra del Periodo: Del 01 al 15 de agosto 2022.

4.5 Correspondencia enviada y recibida.

En este período correspondiente del 01 al 15 de agosto de 2022, esta interventoría envió y recibió correspondencia electrónica, de la cual se adjunta copia en el anexo 2 y 3, los cuales se adjuntan en el presente informe en medio digital.

4.6 Informes semanales

En el cumplimento de sus obligaciones y de acuerdo al compromiso que se estableció en la reunión del 11 de julio de 2022, con la entidad de realizar la entrega al seguimiento semana de las labores en obra, para el periodo comprendido entre el 01 al 15 de agosto de 2022, se han presentado los informes semanales de avance donde se da un reporte del estado del contrato y del avance de las actividades realizadas.

En el periodo de presentación del informe se han enviado 2 informes semanales, los cuales de presentan como anexo del informe y se relacionan a continuación:

INFORME SEMANAL	PERIODO
Informe semanal No 3	Del 01 al 07 de julio
Informe semanal No 4	Del 08 al 15 de julio

En los informes semanales presentado, se realiza un breve recuento de las actividades ejecutadas día a día. Se tiene que en el informe semanal No 3, el contratista adelanta labores de rocería, tal como fue autorizado por la entidad en el comité de obra del día 03 de agosto de 2022. Mediante el oficio I-GYG-AJSA-2022-016, se aprobó la seguridad social presenta de los 2 auxiliares de tránsito, 2

El contratista inicio la construcción de filtro francés el 01 de agosto del año en curso, cabe resaltar que se le ha comunicado en reiteradas ocasiones, que la actividad no se encuentra autorizada por la interventoría por documentación faltante y procesos constructivos no avalados técnicamente.
El contratista avanzó en la construcción de filtro, como se describe a continuación:
km00+970 al km00+830 en la margen izquierda.
km00+000 al km00+363 en la margen derecha.
A pesar de no contar con ningún control de tipo topográfico, en la semana comprendida entre el 01 y el 15 de agosto el contratista logro un desarrollo de **503m** linares de filtro francés, el cual representa un el **25.92%** de esta actividad, equivalente a **$ 71.333.086,23** de los **$ 275.204.808,00** que esta actividad representa dentro del contrato.

5.3 Reporte de multas y sanciones

Aun no se tiene ningún proceso de multas o solicitud alguna. no obstante, la interventoría ha enviado diferentes comunicaciones al contratista y a la entidad solicitando un apremio al contratista dado que no tiene justificación alguna para no estar cumpliendo con documentación y ejecución, en las siguientes comunicaciones se han solicitado apremio al contratista:

- I-GYG-AJSA-2022-006 Reporte de incumplimiento por parte del Contratista de Obra y solicitud inmediata de la documentación pendiente requerida para el desarrollo del contrato de obra de la referencia. Del 28 de julio de 2022.
- I-GYG-MLCT-2022-017 Reporte de incumplimiento por parte del Contratista de Obra y solicitud inmediata de requerimiento jurídico basado en las clausula 15 Multas y Causales de la minuta del contrato. Del día 09 de agosto de 2022.

de absoluta responsabilidad. Con el objetivo de dar buen manejo y evitar cualquier tipo de incidente con los habitantes. actividad que continúan pendientes. A lo que no hay justificaciones técnicas de los atrasos presentados por el contratista ni administrativa, ni ambiental ni de orden social entre otros

Ver el Anexo 5. Informes semanales

4.7 Control climatológico

Durante la semana del 1 al 7 agosto, hubo presencia de lluvias parciales durante el día, y lluvias durante la noche, lo que dificulta el desarrollo continuo de las actividades, para el día sábado 06 no se realizaron labores por este motivo, la via amaneció demasiado húmeda, lo que imposibilitaba la el funcionamiento de la maquinaria, desmejorando las condiciones de la via para el transito de la comunidad.
Para la semana de 8 al 15 de agosto, en general fue una semana con presencia de días soleados a excusión del día sábado que hubo lluvias sobre la noche y parte del día.

En el Anexo 7. se adjunta formato de control climatológico diligenciado.

5 ÀREA CONTABLE Y FINANCIERA

5.1 Control de presupuesto e inversión

En el periodo correspondiente del 01 al 15 de agosto de 2022, correspondiente al presente informe, estamos a la espera de la entrega de documento flujo de inversión por parte del contratista para poder llevar un adecuado control y seguimiento de este. Hecho que dificulta la buena gestión de la interventoría en cuanto al seguimiento y al control presupuesta en obra del proyecto. Al punto de ser desgastante para la interventoría solicitar con insistencia la documentación al contratista y no recibir respuesta positiva al hecho.

5.2 Proyección de obra

En el periodo del presente informe no se reporta ninguna proyección de obra. Se encuentra en proceso de elaboración la primera proyección presupuestal de obra.

cumplimiento obligatorio, según lo estable la minuta de contrato en la cláusula 9, numeral 4 – 8 – 9.

En el comité del 03 de agosto de 2022, la entidad estableció como plazo máximo de cumplimiento al contratista el día 05 de agosto de 2022, para la instalación de la señalización en cumplimiento a la implementación del PMT. Compromiso que a la fecha el contratista no ha cumplido, solo se identificó dos señales instaladas de INICIO y FIN DE OBRA.

Con relación al componente social el contratista deberá destinar a la ejecución del contra de mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra de la ejecución del contrato. Y a la fecha no se ha recibido documentación alguna referente a los certificados de afiliación, planillas de seguridad social o relaciona alguna de persona operativo.

Se reitera al contratista de obra la importancia de culminar las actas de vecindad y entorno, las cuales son requisito fundamental para garantizar posibles reparaciones o afectaciones que pueda generar la ejecución de la obra en los inmuebles del sector. Y en el comité del 03 de agosto de 2022, la entidad estableció como plazo máximo de entrega y cumplimiento al contratista el día 05 de agosto de 2022

La interventoría para el periodo del presente informe está a la espera de la entrega den PMT Plan de Manejo de Tránsito, resolución ambiental por parte de la entidad contratante, lo cual se le recordó su entrega en el comité del 10 de agosto de 2022. Dicho documento es necesario para nuestro control y seguimiento y su correcta implementación por parte del contratista el cual debe cumplir con este requerimiento antes de iniciar con la ejecución de actividades de obra.

En el comité del pasado 03 de agosto de 2022, se habló de la necesidad trasladar 2 postes; esta actividad continua en trámite por parte de la entidad, la entidad adicional informa que la se tiene citado equipo de profesionales que realizaran la visita para revisión del Box Culvert para revisar su capacidad hidráulica. De todas formas, se llama la atención dado que el residente de obra manifiesta que ya no serán objeto de traslado, y no se entiende la determinación.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La interventoría manifiesta su gran preocupación dado que a la fecha han transcurrido 37 días del tiempo contractual, equivalente a un 49%de tiempo de ejecución y muy a pesar de nuestros requerimientos constantes continúa incumpliendo con los requerimientos y obligaciones contractuales tanto técnicos como administrativos, siendo este el momento donde la ejecución de la obra física como tal no sea iniciado y por lo cual es fundamental presentar el plan de contingencia con los respectivos recursos a implementar, además de establecer de forma precisa los frentes de trabajo a implementar donde se pueda evidenciar el cumplimiento del contrato dentro del plazo establecido.

Vemos con gran preocupación el incumplimiento del personal profesional dado que para esta fecha ya el personal debería estar previamente aprobado y ejerciendo sus funciones en obra le solicitamos al contratista su cumplimiento inmediato y a la entidad contratante realizar un requerimiento jurídico formal al contratista de obra, pues el plazo del contrato está avanzando, y el contratista sin ninguna justificación ni de orden técnico ni legal o cualquier otro impedimento está dando cumplimiento a lo establecido en los documentos técnicos ni en el contrato de obra firmado, entorpeciendo el desarrollo normal del contrato de obra y por ende el de interventoría.

Seguimos a la espera de la entrega de toda la documentación requerida por la interventoría para poder llevar un adecuado control y seguimiento tanto técnico como administrativo del proceso de la obra. es fundamental que el contratista inicie con la ejecución de actividades cumpliendo con todos los requerimientos previos, cabe resaltar que cualquier eventualidad debe ser asumida por el contratista siempre y cuando no cumpla con los requerimientos establecidos.

Por otra parte, también preocupa el hecho que el contratista no cuente a la fecha con el profesional ambiental, quien tiene una dedicación del 100% tal como lo establece el anexo 1 anexo técnico, en numeral 8, profesional que será el responsable de la implementación de plana de manejo ambiental, social y SST, plan de manejo de transito (PMT), plan y aplicación de protocolo sanitario para obra PAPSO, planes para los cuales se cuenta con presupuesto, y que son de

A la fecha el contratista no ha entregado completamente los certificados de calidad de los materiales, envío mediante correo electrónico del 09/08/2022 de fichas técnicas de materiales, base granular, sub-base granular, afirmado y piedra rajón, se le ha solicitado nuevamente al contratista efectuar los ensayos de laboratorio al material piedra filtro (granulometría, desgaste en máquina de los ángeles y solidez), así como también los certificados de calidad del geotextil y se reitera que todos los materiales deben cumplir con todos los requerimientos técnicos, cabe resaltar que cualquier reproceso de obra o materiales no aceptados son responsabilidad del contratista y deberá asumir dichos reprocesos.

Alarma el hecho que el contratista con 1 mes de anticipación como mínimo a la fecha de terminación del contrato, deben presenta una proyección de obra, un balance del contrato a la interventoría, dado el caso que sea necesario solicitar algún tipo de adición, (tiempo / dinero), algo que a la fecha el contratista no ha presentado y a la fecha no presentado ni la programación.

el contratista continúa incumpliendo, ya que, durante el periodo del 01 al 15 de agosto del 2022, se evidenció que ha ingresado personal nuevo a la obra y a la fecha no ha radicado documentación ni seguridad social, en campo actualmente tiene el siguiente un total de 12 personas, de las cuales a la fecha se tiene documentos de 2 auxiliares de tránsito y 2 ayudantes de obra, documentos que el contratista presento el día 02 de agosto de 2022. la interventoría manifiesta con suma preocupación esta situación y que ni si quiera el residente de obra tenga seguridad social, hecho por él que se reitera la solicitud del retiro inmediato del personal en obra hasta tanto el contratista acredite que se encuentran cubiertos por la seguridad social. Además, se informa a la entidad que, a la fecha, solo estaba autorizada la operación y funcionamiento, del retrocargador JCB de serie SB3204046U207250, operada por Gustavo León Arias García, de la cual se reportó la salida de obra el miércoles 10 de agosto, no obstante, el contratista tiene en funcionamiento otras 2 máquinas, la cual es una retroexcavadora sobre orugas HITACHI 75, y un retro cargador CAT 416C, de la que no han presentado ni documentos de la maquina ni del operador. La interventoría no ha aprobado el funcionamiento de dicha máquina. En caso de accidentes o daños no se hace la interventoría ni la entidad responsable de cualquier suceso.

La construcción del filtro drenánte que adelanta el contratista no cuenta con un debido proceso constructivo, esto debido a que no cuenta con una previa implantación del abscisado, realizado por una comisión de topografía, en el que se hayan instalado en campo niveles los cuales serían la ruta de trabajo que debe seguir el personal operativo, esta situación se le ha venido advirtiendo al contratista que elementos construidos que no cumplan las especificaciones técnicas y contractuales, no serán objeto de pago, así como tampoco, cualquier reproceso de tipo constructivo a que haya lugar.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2022.06.07.041.349



CONTRATO No. 2022.06.07.041.349 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VÍA RANCHO TRISTE – SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

INFORME No. 03

PERIODO

16 al 31 de agosto de 2022

CONTRATISTA: ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA

INTERVENTORÍA: G&G CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATANTE: MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HÁBITAT

LA CEJA DEL TAMBO - ANTIOQUIA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. GENERALIDADES 6
2.1. Localización Geográfica del Proyecto 6
3. ÁREA TÉCNICA 8
3.1. CONTRATOS SUSCRITOS 8
3.1.1. Contrato de Obra y contrato de Interventoría 8
3.1.2 Control de pólizas 11
3.2 ACTAS LEGALES SUSCRITAS 12
3.3 ACTAS PARCIALES DE OBRA E INTERVENTORÍA 13
3.4 RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 15
3.4.1 CORRESPONDENCIA FÍSICA ENVIADA 15
3.4.2 CORRESPONDENCIA FÍSICA RECIBIDA 16
3.4.3 CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA ENVIADA 16
3.4.4 CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA RECIBIDA 17
3.5 RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉS DE OBRA 19
3.6 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 19
3.7 REGISTRO FOTOGRAFICO 19
3.8 CONTROL DE ENSAYOS Y PRUEBAS REALIZADAS 20
3.9 RESUMEN DE MODIFICACIÓN DE DISEÑOS Y/O ESPECIFICACIONES 20
3.10 MATRIZ DE CONTROL DE PROCESOS Y MATERIALES 20
3.11 LISTADO DE PLANOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA 21
3.12 CONTROL DE PROGRAMACIÒN ¡Error! Marcador no definido.
4 AREA ADMINISTRATIVA 23
4.1 Resumen del estado de subcontratos 23
4.2 Personal de la Interventoría 24
4.3 Personal del Contratista 24

4.4 Bitácora de obra 25
4.5 Correspondencia enviada y recibida. 25
4.6 Informes semanales 25
4.7 Control climatológico 26
5 ÀREA CONTABLE Y FINANCIERA **26**
5.1 Control de presupuesto e inversión 26
5.2 Proyección de obra 26
5.3 Reporte de multas y sanciones 26
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **27**

ANEXOS

ANEXO 1. Registro fotográfico del avance en la ejecución de obra.

ANEXO 2. Correspondencia electrónica enviada

ANEXO 3. Correspondencia electrónica recibida

ANEXO 4. Actas de comités de obra celebrados del periodo

ANEXO 5. Informes semanales del periodo

ANEXO 6. Bitácora de obra de 16 al 31 de agosto.

ANEXO 7. Control climatológico de 16 al 31 de agosto.

ANEXO 8. Informe ambiental Y SST

1. INTRODUCCIÓN

Desde el Anexo Técnico No 1 el cual hace parte integral del contrato de obra, para el MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL RANCHO TRISTE - SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, y realizado un análisis de la malla vial existente ha realizado esfuerzos tendientes para mejorar la movilidad y la capacidad portante de la via citada, por lo tanto, se trae del anexo técnico lo siguiente:

..."La malla vial existente, si bien ha mejorado en los últimos años, y ejemplo de ello es la vía Rancho Triste San José, la cual ha sido intervenida con la construcción en pavimento flexible de 6.600 m aproximadamente con recursos Municipales y Departamentales, sin embargo, adolece de intervenciones contundentes que la fortalezcan para tener la capacidad de atender las altas solicitaciones a las que es sometida tanto por la magnitud de las cargas puntuales de los vehículos pesados como por la gran cantidad de vehículos que circulan, además de las condiciones topográficas y climatológicas que dificultan que se pueda garantizar la movilidad constante de las diferentes personas, atendiendo así las diversas situaciones que han posibilitado el deterioro.

El Proyecto de pavimentación busca intervenir el corredor vial Rancho Triste –San José, ubicado en la zona rural del Municipio de La Ceja, es de carácter terciario, tiene una longitud de 7.6 kilómetros aproximadamente, de los cuales se van a intervenir 0,97 km llegando hasta la entrada del Centro Poblado del Corregimiento de San José, y garantizando condiciones óptimas de acceso a veredas como: La Playa, San Rafael, El Higuerón, La Miel, La Loma y San Gerardo; además hace parte de la intercomunicación con los siguientes municipios: El Retiro, Montebello, Santa Bárbara y La Pintada, quienes utilizan la vía Rancho Triste - San José como medio para el transporte y comercialización de sus productos, uniendo así el oriente con el sur del Departamento de Antioquia considerándose parte integral de la llamada Ruta del Café. En tal sentido, y para ser garantes de los procesos nacionales, departamentales y municipales definidos por las diferentes políticas públicas, y considerando que el corregimiento de San José, ubicado en la zona sur del municipio, con 11 veredas adscritas en la actualidad cuenta con la vía principal de acceso divido en 2 tramos, de los cuales uno de 970 metros de longitud se encuentran en afirmado, al cual de manera constante se le realiza mantenimiento por parte de la Dependencia encargada del Municipio, para garantizar de manera temporal el tránsito vehicular en buenas condiciones, en todo caso, preservando la vida e integridad de las personas que circulan o hacen uso de ella"...

Por lo anterior y para el desarrollo de tan importante proyecto el **MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HÁBITAT.** Adelantó procesos licitatorios de Obra e Interventoría, para dar continuidad al Mejoramiento y pavimentación del corredor vial Rancho Triste - San José del municipio de La Ceja en el departamento de Antioquia, adjudicando el Contrato de ejecución de obra a la firma **ABDO JOSE SALGADO AYOLA** mediante la suscripción del contrato de obra No. 2022.01.07.038.346 cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL RANCHO TRISTE - SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Igualmente, como el contrato de obra obedece a una licitación pública se hace necesario contratar la interventoría de obra como contrato accesorio y se por haber cumplido con todos los requisitos del concurso de méritos se selecciona a la firma **GYG CONSTRUCCIONES S.A.S** como interventoría de obra cuyo objeto fue contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VÍA RANCHO TRISTE – SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", mediante contrato No. 2022.06.07.041.349

El presente informe quincenal se presenta el reporte de las situaciones surgidas en el desarrollo del contrato de Obra en los aspectos técnicos y administrativos para el periodo comprendido entre el 16 y 31 de agosto de 2022, así como las observaciones y recomendaciones que ayuden a la correcta ejecución del proyecto.

2. GENERALIDADES

2.1. Localización Geográfica del Proyecto

El proyecto objeto del contrato de obra No. 2022.01.07.038.346, está localizado en el territorio nacional, dentro del departamento de Antioquia, en el municipio de La Ceja, específicamente en el corredor vial Rancho Triste - San José. Corresponde a una vía terciaria, tiene una longitud de 7,6 kilómetros aproximadamente, de los cuales se van a intervenir 0,97 Km llegando hasta la entrada del centro poblado del corregimiento San José.

Figura 1. Vista aérea de localización exacta del proyecto.

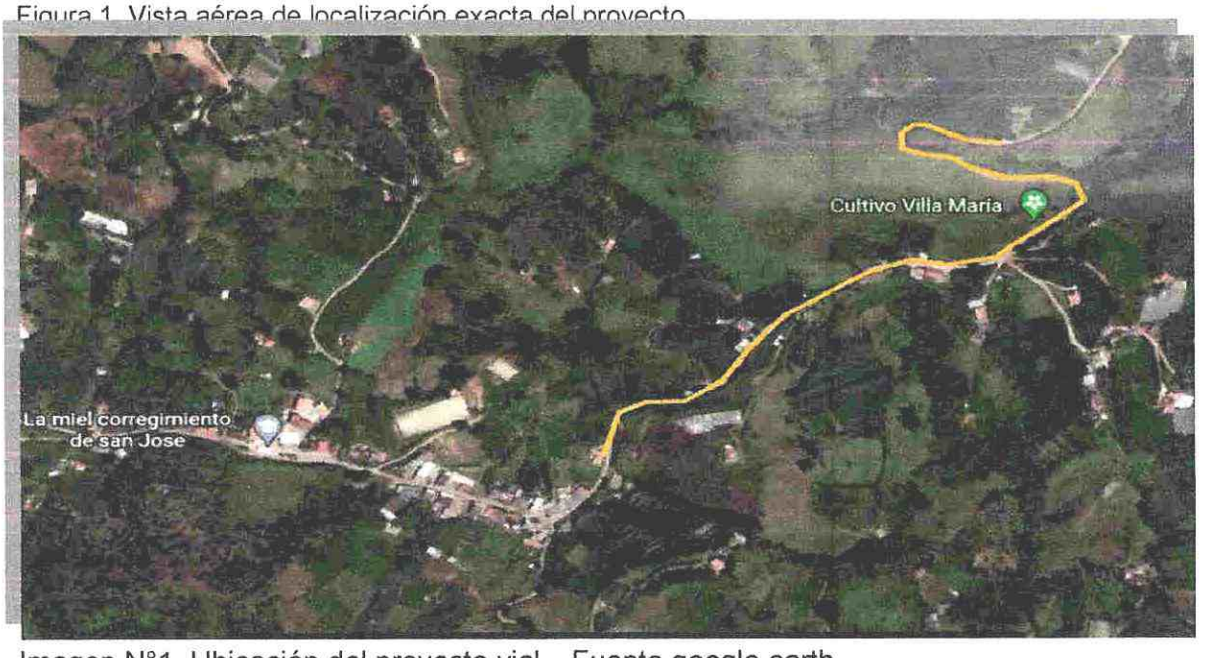


Imagen N°1. Ubicación del proyecto vial – Fuente google earth.

2.2. Alcance del Proyecto

El proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, Línea estratégica 4 - La Ceja viva y sostenible, Programa Movilidad Sostenible, Subprograma vías de calidad, Proyecto: Pavimentación de la vía Rancho Triste – Corregimiento San José, con los anhelos de mejorar la conectividad vial para uso de la comunidad ceneja y sus visitantes.

Teniendo en cuenta que ya se han desarrollado dos proyectos de infraestructura vial rural sobre la misma vía, se pretende a través de la articulación del Municipio y el Departamento continuar con la ejecución de esta, con el fin de generar espacios que garanticen las condiciones de seguridad, salubridad y comodidad para la comunidad, por lo tanto se plantea la necesidad de pavimentar y adecuar el último tramo vial de la ruta que comunica el corregimiento de San José con la zona urbana del Municipio de La Ceja. El Municipio de La Ceja cuenta con 17 veredas y con aproximadamente 146 km de vías rurales, a las cuales se le trata de hacer mantenimiento permanente con maquinaria propia ya que se encuentran en afirmado la mayor parte de ellas y otras tiene construcción de placa huellas, dado que hay tramos existentes que presentan pendientes altas, lo que repercute en

que los mantenimientos no perduren en el tiempo y minimiza la vida de las vías existentes. Dado que, la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento presentó en fase 3 el proyecto y este se priorizó y aprobó en el mes agosto de 2021 y que el Municipio cumplió con los requisitos previos de ejecución, intervenimos 970 m, que mitigarán las condiciones actuales del tramo vial mejorando la movilidad.

3. ÁREA TÉCNICA

3.1. CONTRATOS SUSCRITOS

3.1.1. Contrato de Obra y Contrato de Interventoría

A continuacion se presentan la informacion general de cada uno de los contratos tanto de obra como interventoria:

Tabla No. 01 Datos generales del Contrato de Obra No. 2022.01.07.038.346,

CONTRATO No:	2022.01.07.038.346,
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HÁBITAT
CONTRATISTA:	ABDO JOSE SALGADO AYOLA
NIT:	78,754.499
REPRESENTANTE LEGAL:	ABDO JOSE SALGADO AYOLA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	78.754.499-0
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL RANCHO TRISTE - SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO:	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS M.L ($1.545.889.020), INCLUIDO AU
PLAZO:	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	30 DE JUNIO DE 2022

SUSPENSION:	DEL 8 AL 17 DE JULIO DE 2022
REANUDACIÓN:	18 DE JULIO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	24 DE SEPTIMBRE DE 2022

Tabla No. 02 Datos generales del Contrato de interventoría No. 2022.06.07.041.349

CONTRATO No:	2022.06.07.041.349
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HÁBITAT
CONTRATISTA:	G & G CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT:	800.215.466-4
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.016.025.781
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VÍA RANCHO TRISTE – SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA CEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TRINTA Y OCHO MILLONES CUATRICIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ML/CTE ($138.465.458),
PLAZO:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	VIERNES, 30 DE JUNIO DE 2022
SUSPENSION:	DEL 8 AL 17 DE JULIO DE 2022
REANUDACIÓN:	18 DE JULIO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	24 DE OCTUBRE DE 2022

Los contratos de obra e interventoria tal como se evidencia en las tablas anteriores inciaron el día 30 de junio de 2022; no obstante, el día 8 de julio de 2022 se suspenden los contratos teniendo en cuenta lo siguiente:

El contratista el dia martes 5 de julio de 2022, solicito a la entidad contratante del Muncipio de La Ceja realizar suspensión del contrato de obra, dado que a la fecha de inicio del contrato, aun estaba pendiente la socializacion del proyecto por parte de la entidad. Lo cual fue aceptado por la entidad en vista que la actividad no estaba contemplada en el cronograma de actividades de inicio. En vista de esta necesidad se llegó a un acuerdo mutuo entre las partes, de profundizar en la socializacion de la obra a vigilar con la comunidad, toda vez que en el area se estan realizando varias interrupciones por obras publicas que afectan directamente la movilizacion de la comunidad de esa zona. Es importante anotar que el contrato de interventoria como contrato accesorio, igualmente debe suspenderse y reaunudarse una vez se levante la suspension del contrato de obra.

La siguiente imagen es toma directamente de la pagina de secop II, numeral 8. Modificiaciones del contrato.

Identificador Unico de la Modificación	CO1.CTRMOD.8707123
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.8642518
Estado	Publicado
Tipo	Suspender el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	24 días de tiempo transcurrido
Justificación de la modificación	Necesidad de profundizar en la socialización de la obra a vigilar con la comunidad toda vez que en el área se estan realizan varias intervenciones. El cronograma de obra no incluye la socialización. Al suspender la obra debe suspenderse la interventoria

Detalles de la modificacion

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Suspendido

Reconocido por el proveedor

Cambios del proveedor

Sin cambios

Reconocido por la Entidad Estatal

3.1.2 Control de pólizas

3.1.2.1 Control de Pólizas del Contratista

Tanto el contrato de obra como interventoria, deben respaldar su actuar con polizas de garantias y que esten previamente aprobadas por la entidad contratante, Dichas polizas se presentaron como requisito previo para el inicio de los contratos.

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato de obra
Fecha de expedición: Mayo 24 de 2022

Tabla No. 03 Pólizas del contrato de obra

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo (Coberturas)	Vigencias (Cobertura de la Póliza)		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Mundial	CG1035960	Cumplimiento	16/05/2022	31/01/2023	$154.588.902
		Buen manejo del anticipo	16/05/2022	31/01/2023	$231.883.353
		Prestaciones Sociales	16/05/2022	31/07/2025	$154.588.902
		Estabilidad de la obra	31/07/2022	31/07/2027	$309.177.804
Mundial	CG1007589	Amparo básico - predios labores y operaciones	16/05/2022	31/07/2022	$300.000.000
Mundial	CG-1035960	Cumplimiento	18/07/2022	27/03/2022	$154.588.902
		Buen manejo del anticipo	18/07/2022	27/03/2022	$231.883.353
		Prestaciones Sociales	18/07/2022	27/09/2022	$154.588.902
		Estabilidad de la obra	14/09/2022	14/09/2022	$309.177.804

El contratista actualizo las polizas de acuerdo a la fecha de suspensión del 08 de julio de 2022 y fecha de reanudacion del 18 de julio de 2022.

3.1.2.2 Control de Pólizas de la Interventoría

Fecha de expedición: Mayo 26 de 2022

Tabla No. 04 Pólizas del contrato de interventoría

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo (Coberturas)	Vigencias (Cobertura de la Póliza)		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado	41-40-101045019	Cumplimiento	24/05/2022	08/03/2023	$13.846.545,80
		Calidad del servicio	24/05/2022	08/09/2027	$27.693.091,60
		Salarios y Prestaciones Sociales	24/05/2022	08/09/2025	$13.846.545.80
Seguros del Estado	41-40-101045019 Anexo 1	Predios Labores y operaciones	24/05/2022	17/09/2022	$200.000.000
Seguros del Estado	41-44-101256399 Anexo 4	Cumplimiento del contrato	24/05/2022	24/04/2023	$13.846.545,80
		Calidad del servicio	24/05/2022	25/10/2027	$27.693.091,60
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	24/05/2022	25/10/2025	$13.846.545.80

La interventoria actualizo las polizas de acuerdo a la fecha de suspensión del 08 de julio de 2022 y fecha de reanudacion del 18 de julio de 2022.

3.2 ACTAS LEGALES SUSCRITAS

Tabla No. 05 Actas Suscritas De Obra

TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCION	MOTIVO
Inicio De Contrato De Obra	30-junio-2022	Inicio De Obra
Suspensión De Contrato	08-julio-2022	Necesidad de profundizar en la socialización de la obra
Reanudación	18-julio-2022	reactivación del contrato de obra

3.3 ACTAS PARCIALES DE OBRA E INTERVENTORÍA

3.3.1 Contrato de obra

A la fecha de presentación del informe quincenal, nos permitimos informar que no se han generado ningún acta de pago parcial de obra; no obstante, está estipulado los pagos en el pliego de condiciones y documentos que hacen parte integral del contrato, así:

El Municipio concederá el quince por ciento (15%) del valor total del contrato a título de anticipo a la firma del acta de inicio. El anticipo se entiende como un depósito de recursos públicos realizado por el Municipio al contratista, cuyo fin es financiar la iniciación y la ejecución del objeto del contrato, el cual, debe ser invertido en los gastos para lo cual ha sido solicitado, de acuerdo con el "Plan de Inversión del Anticipo" presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, el cual, deberá amortizarse en cada pago en el mismo porcentaje dado en anticipo. Para el manejo de recursos entregados en calidad de anticipo, el contratista deberá constituir una fiducia para el manejo del anticipo en los términos del artículo 91 de la ley 1474 de 2011. En caso de obtenerse rendimientos financieros con los recursos depositados por concepto de anticipo, se deberán liquidar a favor del Municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista allegó por correo electrónico el día 29 de julio de 2022, Plan De Inversión De Anticipo, la certificación de la Fiduciaria a nombre de P.A. ANT ABDO JOSE SALGADO AYOLA, identificada con el NIT 830054539, el 30 de junio de 2022. y la cuenta de cobro del 15% del valor del contrato como lo establece el pliego y contrato.

Frente a los documentos entregados, los cuales se relacionan a continuación

- Certificación FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD Bancolombia S.A. la constitución de la Cuenta de Ahorros No.10500001256 denominada P.A. ANT ABDO JOSE SALGADO AYOLA identificada con el NIT 830054539, el 30 de junio de 2022.

- Cuenta de cobro dirigida a la entidad contratante; Municipio de la Ceja, por concepto de valor de anticipo correspondiente al 15% del valor total del contrato de obra No 2022.01.07.038.349, equivalente a $231.883.353.

Luego de revisados por la interventoría, envió comunicación al contratista de obra mediante el oficio I-GYG-AJSA-2022 - 004 Revisión Plan De Inversión y se solicitó tomar correctivos, teniendo en cuenta que se incluyó un gravamen financiero del 4x1000, el cual debe ser retirado del Plan de Inversión.

Los ítems que hacen parte del plan de inversión de anticipo son:

DATOS ESPECÍFICOS

No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	Pago de salarios y jornales	$65.159.222,19	28,10%
2	Compra de equipos y repuestos	$1.159.416,77	0,50%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$64.927.338,84	28,00%
4	Compra de materiales y accesorios	$100.637.375,20	43,40%
TOTAL		**$231.883.353,00**	**100,00%**

Una vez realizada la corrección la interventoría se permite aprobar plan de inversión de anticipo mediante oficio I-GYG-MLCT-2022-007 y se le recuerda nuevamente al contratista, que, para los desembolsos de anticipos, los mismos deberán estar soportados y directamente relacionados con los ítems del plan de inversión.

En el comité de obra No 2 del día 03 de agosto de 2022, la ingeniera Luisa Cardona, profesional apoyo de la supervisión, informo que la cuenta de cobro para el desembolso del anticipo no pudo ser radicada ante tesorería, debió a que la fecha limite de plazo para radicar son hasta los días 26 de cada mes, que además debe radicarse de manera física y con firma manuscrita en original, tener en cuenta que de actualizar la fecha con el día y mes en curso.

El día 09 de agosto el contratista radica cuenta de cobro en medio físico a la entidad, sin fijar que no había actualizado la fecha de esta, nuevamente Enel comité de obra No 3 del día 10 de agosto se deja nuevamente la observación y se solita al contratista actualizar fecha y radicar nuevamente.

Finalmente, el contratista radico nuevamente a la entidad los documento de manera físico con firma manuscrita, a la fecha se encuentra en trámite el desembolso del anticipo.

3.3.2 Contrato de Interventoría

La interventoría de obra no cuenta con anticipo al contrato, la entidad pagará por actas parciales de avance mensuales, de acuerdo al Plan Anualizado de Caja de la tesorería municipal, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato por parte de la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat.

La interventoría el día 26 de agosto, radicado mediante correo electrónico el acta parcial de cobro N°1, con sus anexos, la cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la entidad contratante.

3.4 RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

En este periodo del 16 al 31 de agosto de 2022, se han cruzado varias comunicaciones entre las partes, la cual puede consultarse en el anexo 2, del informe en la correspondencia enviada y recibida. Adicionalmente, y con el fin de dar celeridad al proceso de comunicación entre las partes, se ha implementado la comunicación vía correo electrónico con lo cual se respalda la entrega oportuna de la información remitida a la empresa contratista, por parte de la interventoría y de igual manera entre los otros entes que hacen parte del proceso de contratación. En los anexos 2 y 3, se relaciona toda esta información al respecto, en estricto orden cronológico.

3.4.1 CORRESPONDENCIA FÍSICA ENVIADA

Correspondencia física enviada, Para este periodo del 01 al 15 de agosto de 2022, NO aplica este tipo de correspondencia ya que no se ha radicado de manera física, ni al contratista ni a la entidad.

3.4.2 CORRESPONDENCIA FÍSICA RECIBIDA

Correspondencia física recibida, Para este periodo del 01 al 15 de agosto de 2022, NO aplica este tipo de correspondencia ya que no se ha recibido de manera física, ni por parte del contratista ni de la entidad.

3.4.3 CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA ENVIADA

En el anexo 2 se adjunta la correspondencia electrónica enviada en orden cronológico. A continuación, el respectivo listado de estos correos:

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ELECTRONICA ENVIADA DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

No. CONTRATO	**No.2022.06.07.041.349**
OBJETO DEL CONTRATO	**"Interventoría técnica, Administrativa, Financiera, Legal Para El Mejoramiento Y Pavimentación Del Corredor Vía Rancho Triste – San José Del Municipio De La Ceja En El Departamento De Antioquia"**

CONSECUTIVO	FECHA	FECHA RADICADO	ASUNTO	EMITIDO POR	DIRIGIDO A	REQUIERE RESPUESTA		OFICIO RESPUESTA N°
						SI	NO	
Correo Electronico	16/08/2022	16/08/2022	Reunion Revision Diseños Y Aclaracion Dudas	GYG Interventoria	Entidad Contratante		X	
I-GYG-AJSA-2022-022	16/08/2022	16/08/2022	Contratista hace caso omiso a os requerimientos de la interventoria	GYG Interventoria	Contratista Abdo Jose Salgado	X		No presentada
I-GYG-AJSA-2022-023	20/08/2022	20/08/2022	Entrega del acta de comité del dia 17 de agosto de 2022	GYG Interventoria	Abdo Jose Salgado Entidad Contratante	X		No presentada
I-GYG-MLCT-2022-024	21/08/2022	21/08/2022	Entrega informe quincenal del periodo del 1 al 15 de agostos de 2022	GYG Interventoria	Entidad Contratante	X		No presentada
Correo Electronico	23/08/2022	23/08/2022	Informe de seguimiento semana del periodo del 15 al 21 de agosto de 2022	GYG Interventoria	Entidad Contratante	X		No presentada
I-GYG-AJSA-2022-026	23/08/2022	23/08/2022	Revision Documentos del 17 de agosto de 2022	GYG Interventoria	Abdo Jose Salgado	X		
I-GYG-MLCT-2022-027	24/08/2022	24/08/2022	Solicitud de respuesta a definiciones tecnicas relacionadas con los diseños.	GYG Interventoria	Entidad Contratante	X		No presentada

CONSECUTIVO	FECHA	FECHA RADICADO	ASUNTO	EMITIDO POR	DIRIGIDO A	REQUIERE RESPUESTA		OFICIO RESPUESTA N°
						SI	NO	
Correo Electronico	26/08/2022	26/08/2022	Evidencia filmica estado Box Culvert	GYG Interventoria	Entidad Contratante		X	
Correo Electronico	26/08/2022	26/08/2022	Acta de interventoria #1 para revision	GYG Interventoria	Entidad Contratante		X	
Correo Electronico	30/08/2022	30/08/2022	Informe de seguimiento semana del periodo del 22 al 28 de agosoto de 2022	GYG Interventoria	Entidad Contratante		X	
I-GYG-AJSA-2022-031	30/08/2022	30/08/2022	Compromisos adquiridos en el comité de obra del 29 de agosto otado por la entidad contratante	GYG Interventoria	Abdo Jose Salgado	X		No presentada
I-GYG-AJSA-2022-032	31/08/2022	31/08/2022	Revision de Apu realizados por el contratista	GYG Interventoria	Abdo Jose Salgado	X		No presentada

- Gmail - 16-08-22 Continuo Desacato Del Contratista De Obra
- Gmail - 16-08-22 REUNION REVISION DISEÑOS Y ACLARACION DE DUDAS AL RES...
- Gmail - 20-08-22 Entrega del acta de comité del 17 de agosto de 2022_
- Gmail - 21-08-22 INFORME 15nal No 2 DEL PERIDO DEL 1 AL 15 DE AGOSTO DE 2022
- Gmail - 23-08-22 (sin asunto) Informe Semanal De 15 al 21 agosto
- Gmail - 23-08-22 Revisión seguridad social - Doc maquinaria - Hojas de vida
- Gmail - 24-08-22 OFICIO_ I-GYG-MLCT -2022-027 - Solicitud de respuesta a definic...
- Gmail - 26-08-22 ACTA 1 INTERVENTORIA
- Gmail - 26-08-22 evidencia filmica box existente_
- Gmail - 30-08-22 Compromisos Adquiridos En Comité Del Dia 29 de Agosto de 2022
- Gmail - 30-08-22 INFORME SEMANAL No6 DEL PERIODO DEL 22 AL 28 DE AGOSTO...
- Gmail - 31-08-22 OFICIO_ REVISION APU - CONTRATISTA_

Para más detalle ver anexo 2. Correspondencia electrónica enviada

3.4.4 CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA RECIBIDA

- Gmail - 16-08-22 PMT y Permiso Ambiental
- Gmail - 16-08-22 APU's Municipio para proceso de licitación
- Gmail - 17-08-22 ENTREGA DE DOCUMENTACION DE MAQUINARIA Y OPERADORES
- Gmail - 17-08-22 ENTREGA DE HOJAS DE VIDA_
- Gmail - 17-08-22 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL – SST – PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD- PLAN DE MANEJO DE TRANSIT
- Gmail - 17-08-22 PROGRAMACIÓN DE OBRA, FLUJO DE INVERSIÓN_
- Gmail - 17-08-22 SOLICITUD DE AJUSTE DE PRECIOS COMO MEDIDA PARA EVITAR ROMPIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECON
- Gmail - 18-08-22 PLAN DE GERENCIA DE OBRA
- Gmail - 20-08-22 ACTAS DE VECINDAD
- Gmail - 23-08-22 AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR
- Gmail - 23-08-22 SUGERENCIAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EN OBRA_
- Gmail - 24-08-22 SEGURIDAD SOCIAL ABDO SALGADO MES DE JULIO DE 2002_
- Gmail - 26-08-22 REITERACIÓN DE SUGERENCIAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EN OBRA_
- Gmail - 26-08-22 SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO_
- Gmail - 30-08-22 ANALISIS UNITARIOS

En el anexo 3 se adjunta la correspondencia electrónica recibida en orden cronológico. A continuación, el respectivo listado de estos correos:

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ELECTRONICA RECIBIDA DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

No. CONTRATO	**No.2022.06.07.041.349**
OBJETO DEL CONTRATO	**"Interventoría técnica, Administrativa, Financiera, Legal Para El Mejoramiento Y Pavimentación Del Corredor Vía Rancho Triste – San José Del Municipio De La Ceja En El Departamento De Antioquia"**

CONSECUTIVO	FECHA	FECHA RADICADO	ASUNTO	EMITIDO POR	DIRIGIDO A	REQUIERE RESPUESTA		OFICIO RESPUESTA N°
						SI	NO	
Correo Electronico	16/08/2022	16/08/2022	PMY y permisos ambientales	Entidad Contratante	GYG Interventoria		X	
Correo Electronico	16/08/2022	16/08/2022	Apu s Municipio para proceso licitatorio	Entidad Contratante	GYG Interventoria		X	
Correo Electronico	17/08/2022	17/08/2022	Entrega de Documentacion maquinaria y operadores	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		el dia 23 de agosto de 2022 se radica respuesta mediente oficio I-GYG-AJSA-2022-026
Correo Electronico	17/08/2022	17/08/2022	Entrega Hojas de Vida	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		el dia 23 de agosto de 2022 se radica respuesta mediente oficio I-GYG-AJSA-2022-026
Correo Electronico	17/08/2022	17/08/2022	Plan gestion ambiental - SST Protocolo de bioseguridad -PMT	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		el dia 23 de agosto de 2022 se radica respuesta mediente oficio I-GYG-AJSA-2022-026
Correo Electronico	17/08/2022	17/08/2022	Programacion de obra y flujo de inversion	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		el dia 21 de agosto de 2022 se radica respuesta mediente oficio I-GYG-AJSA-2022-025
Correo Electronico	17/08/2022	17/08/2022	Solicitud ajustes de precios	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		Se encuentra en revision por la interventoria
Correo Electronico	18/08/2022	18/08/2022	Plan De Gerencia	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		el dia 25 de agosto de 2022 se radica respuesta mediente oficio I-GYG-AJSA-2022-030
Correo Electronico	18/08/2022	18/08/2022	Actas de Vecindad	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		25 de agosto por correo se solicito terminar de diligenciar las actas
Correo Electronico	23/08/2022	23/08/2022	Seguridad social maestro	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		Se verifico la segundad social
Correo Electronico	23/08/2022	23/08/2022	Sugerencias y requerimientos tecnicos	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		el dia 24 de agosto de 2022 se radica respuesta mediente oficio I-GYG-MLCT-2022-027
Correo Electronico	24/08/2022	24/08/2022	Seguridad social Abdo Jose	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		Se verifico la segundad social
Correo Electronico	26/08/2022	26/08/2022	Reiteracion de Sugerencias y requerimientos	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria		X	
Correo Electronico	26/08/2022	26/08/2022	Seguridad social personal profesional	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		Se verifico la segundad social
Correo Electronico	30/08/2022	30/08/2022	Analisis unitarios	Abdo Jose Salgado	GYG Interventoria	X		el dia 31 de agosto de 2022 se radica respuesta mediente oficio I-GYG-AJSA-2022-032

Para más detalle ver anexo 3. Correspondencia electrónica

3.5 RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉS DE OBRA

La firma interventora G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S dentro de sus funciones debe participar en los comités de obra y reuniones citadas por la entidad contrate para lo cual se deja constancia mediante en las respectivas Actas de comité de obra o de reunión y se da por aceptadas dado que asisten las partes representantes del contratista, interventoría y entidad contratante. Durante el periodo se realizaron dos comités, presididos por el señor alcalde Nelson Carmona Lopera, uno realizado el **22/08/2022** y otro realizado el **29/08/2022,** del acta de comité del **22/08/2022,** la interventoría sugirió al iniciar el comité del **29/08/2022,** unas correcciones y/o precisiones. La entidad no ha compartido el acta de comité corregida del **22/08/2022,** ni tampoco nos ha compartido el borrador de acta de comité realizado el **29/08/2022.**

Por lo anterior se aclara que el anexo 4, referente a las actas de comité no aplica para ente periodo y que estamos a la espera de que la entidad nos remita las actas de comités de obra realizados con su respectiva firma de asistencia.

3.6 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Durante el periodo del presente informe, comprendido entre 16 y 31 de agosto de 2022, en términos generales se han adelantado las siguientes actividades, se avanzó en la construcción de filtro francés longitudinal y también en el corte de taludes sin afectación a los predios vecinos, no se ha iniciado por parte del contratista actividades paralelas como la conformación de subrasante y la construcción de obras de drenaje, el transcurrir de las actividades en el día a día se podrá ver detalladamente, en los anexos:

Anexo 5. informes semanales del periodo.
Anexo 6. bitácora de obra de 16 al 31 de agosto.

3.7 REGISTRO FOTOGRAFICO

Para más detalle de las actividades realizadas, se realiza un completo seguimiento fotográfico, el cual se podrá ver en el anexo 1, del presente informe quincenal, correspondiente al periodo del 16 al 31 de agosto de 2022.

3.8 CONTROL DE ENSAYOS Y PRUEBAS REALIZADAS

La interventoría tiene dentro de sus funciones Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos.

Por lo anterior, ante previa solicitud de la interventoría, el contratista hizo envío mediante correo electrónico del 09/08/2022 de fichas técnicas de materiales, base granular, sub-base granular, afirmado y piedra rajón, se le ha solicitado nuevamente al contratista efectuar los ensayos de laboratorio al material piedra filtro (granulometría, desgaste en máquina de los ángeles y solidez), así como también los certificados de calidad del geotextil, ya que para este periodo la actividad ha estado enfocada en la construcción de filtro francés y el contratista estado suministrando material piedra filtro y geotextil, todo esto se requiere para el control de calidad y verificar el cumplimiento de las especificaciones que indica la normativa INV. ART 673- 13.

3.9 RESUMEN DE MODIFICACIÓN DE DISEÑOS Y/O ESPECIFICACIONES

La entidad ha sido enfática que el tramo vial Rancho Triste San José, intercepta en su mayor longitud en zona de uso múltiple de POMCA (Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica) del rio Arma, pero consideran que el proyecto no se encuentra en contra de las disposiciones establecida en el PONCA, ya que la via corresponde al trazado de la via vereda existente. Con respecto a eso se debe realizar el mejoramiento vial, sobre el trazado existente.

Con base en lo anterior la entidad realizo ajustes al diseño geométrico inicial, y entrego los planos respectivos, los cuales se entregaron al contratista, para la ejecución y cumplimento del alcance y se en listan a continuación:

3.10 MATRIZ DE CONTROL DE PROCESOS Y MATERIALES

Para el periodo del 16 al 31 de agosto correspondiente al informe quincenal No 3, la interventoría está a la espera de la entrega de los certificados de calidad de los materiales, los cuales se les realizo observaciones con respecto al material filtrante ya que no se ha entregado, así como el certificado de calidad del geotextil,

los diseños de mezclas de concretos, análisis de dosificación de cemento a la base granular y proctor a material de subrasante.

3.11 LISTADO DE PLANOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA

A continuación, una relación de los planos entregados por la entidad:

NOMBRE ARCHIVO DIGITAL (pdf).	NOMBRE ARCHIVO REFERENCIA DE LA PLANCHA	CODIGO DE LA HOJA	FECHA ELABORACION	CONTENIDO
DISEÑO VÍA VH-220822-H1-100X70	LEV-VÍA_SAN_JOSÉ	TP-01/08	24/08/2022	DISEÑO EN PLANTA Y CUADRO DE ELEMENTOS DE CURVA.
DISEÑO VÍA VH-220822-H2-100X70	LEV-VÍA_SAN_JOSÉ	TP-02/08	24/08/2022	PERFIL LONGITUDINAL FDEL Km00+000 / Km00+445.
DISEÑO VÍA VH-220822-H3-100X70	LEV-VÍA_SAN_JOSÉ	TP-03/08	24/08/2022	PERFIL LONGITUDINAL FDEL Km00+445 / Km00+883.
DISEÑO VÍA VH-220822-H4-100X70	LEV-VÍA_SAN_JOSÉ	TP-04/08	24/08/2022	PERFIL LONGITUDINAL FDEL Km00+909 / Km01+122.
DISEÑO VÍA VH-220822-H5-100X70	LEV-VÍA_SAN_JOSÉ	TP-05/08	24/08/2022	SECCIONES TRANSVERSALES Km00+000 / Km00+230
DISEÑO VÍA VH-220822-H6-100X70	LEV-VÍA_SAN_JOSÉ	TP-06/08	24/08/2022	SECCIONES TRANSVERSALES Km00+270 / Km00+590
DISEÑO VÍA VH-220822-H7-100X70	LEV-VÍA_SAN_JOSÉ	TP-07/08	24/08/2022	SECCIONES TRANSVERSALES Km00+595 / Km00+940
DISEÑO VÍA VH-220822-H8-50X70	LEV-VÍA_SAN_JOSÉ	TP-08/08	24/08/2022	SECCIONES TRANSVERSALES Km00+945 / Km01+080

3.12 CONTROL DE PROGRAMACIÒN

Después de insistir en los comités de obra y comunicaciones enviadas, solicitando el cumplimiento de dicho requisito, el contratista Abdo José Salgado Ayola, a echo entrega de la programación de obra con flujo de inversión, el día 17 de agosto del año en curso, la interventoría por su parte realizo en primera instancia la revisión de la programación y posterior aprobación, con algunas consideraciones frente al avance de obra, mediante el oficio I-GYG-AJSA-2022-025, enviado vía correo electrónico el día 21 de agosto, las cuales vamos a exponer a continuación:

1. Se presenta una programación de obra con las fechas corregidas de inicio el día 30 de junio de 2022 y terminación el día 24 de septiembre de 2022.
2. La suspensión del contrato de obra fue entre el 7 de julio de 2022 y 18 de julio de 2022, periodo en el cual no se puede presentar el desarrollo de ninguna actividad, pues el contrato estuvo suspendido y se presentan en el programa actividades las actividades transversales al proyecto, PMT, PMA SST, PAPSO y Caracterización vial.
 Sin embargo, su fecha de terminación queda dentro del plazo del contrato incluida la suspensión, pero es importante que se muestre ese periodo sin actividades.
3. En el periodo comprendido entre el 18 de julio de 2022, fecha de reinicio de actividades y el 31 de julio de 2022, no se registra la ejecución de ninguna actividad de obra civil en el proyecto, pues las mismas se programan a partir del 1 de agosto de 2022 a excepción de actividades mencionadas en el numeral anterior que están programadas de forma transversal al proyecto.
4. Se realizó un análisis de avance de obra teniendo en cuenta:
 100% de ejecución de la Rocería
 43,6% de ejecución Construcción de Filtro.
 Para este análisis no se tuvieron en cuenta los valores de las actividades transversales (PMT, PMA, PAPSO Y CARCT. VIAL), esto debido a que el contratista no ha suministrado un reporte de facturación o costo de lo que ha invertido para la implementación.
 En el oficio I-GYG-AJSA-2022-025, finalmente se concluye que, Según lo establecido en la programacion de obra, diseñada por el contratista y enviada a la interventoría, vía correo electrónico del 17/08/2022, el contratista presenta un avance de solo el 7.96% cuando deberíamos estar en un 28.11%.

En la presentación de este informe presentaremos los porcentajes de obra analizados a corte del 04 de septiembre del año en curso, con el fin de dar una visualización actualizada, los porcentajes de avance podrán verse detalladamente en el Informe Semanal No.7 (Del 29 agosto al 04 de septiembre de 2022).

A corte del 04/09/2022, el tiempo de ejecución del proyecto 56 días de 75 días:
* la construcción del filtro llega ya al 100% de ejecución, la rocería en 100% movimiento de tierras 70,95%.
* Realizamos una proyección del avance en el ITEM 4.1.6, teniendo como dato de partida el volumen transportado en viajes en volqueta sencilla de 7m3, a corte del 04/09/2022, lo que significa un porcentaje de avance para esta actividad del 70,95%.

Según la programación de obra, presentada por el contratista, tenemos:

- Avance físico programado **58,13%** Vs. avance físico Real **15,70%,** retraso del **42,43%.**
- Avance financiero programado **47,09%** Vs. avance financiero real **20,07%** (sin cobrar), retraso del **17,04%.**

Este análisis se hace sin tener en cuenta las siguientes actividades transversales: PMA, SST y Social, PAPSO Y CARACT. VIAL, esto debido a que el contratista no ha realizado cobros en los que indique los valores facturados en estas actividades. Es obligación y necesario que el contratista cuantifique la inversión desglosada en cada uno de estas actividades.
Se tiene en cuenta en el análisis física y financiera mente la implementación del PMT, ya que es la única actividad en que se evidencia un cumplimiento por parte del contratista, con la implementación de señalización vertical, conos, maletines y demás.

4 AREA ADMINISTRATIVA

4.1 Resumen del estado de subcontratos

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este no cumpla con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de las labores subcontratada.

Para el corte del presente informe el contratista no ha solicitado la autorización previa de sub contratos de obra.

4.2 Personal de la Interventoría

Personal administrativo a cargo de la gestión por parte de la Interventoría:

Tabla No. 05 Personal de GYG CONSTRUCCIONES S.A.S

CARGO	NOMBRE
Director de Interventoría	MARTHA MONTOYA MARTINEZ
Director de Interventoría durante el tiempo de licencias y permisos	SONIA ALEJANDRA ACOSTA CAICEDO
Especialista en Geotecnia vial y pavimentos	EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ
Profesional Residente de Interventoría	AIXA MILENA BLANCO PATERNINA
Profesional Ambiental y SISO	SANDRA MILENA OTALORA ROJAS
Profesional Ambiental y SISO durante el tiempo de licencias y permisos	VIVIANA ROCIO FONSECA RODRIGUEZ

4.3 Personal del Contratista

Personal administrativo a cargo de la gestión por parte del Contratista de Obra:

Tabla No. 06 Personal del contratista.

ITEM	CARGO	PROFESIONAL	ESTADO
1	Director De Obra	David Domingo Herazo	**CUMPLE**
2	Director de Obra (Tiempo para licencias y permisos)	Miguel De La Peña	**CUMPLE**
3	Especialista en GEOTECNIA VIA y/o PAVIMENTOS	Edilberto Julio Padilla	**CUMPLE**
4	Residente de Obra	Felipe Antonio Martínez Álvarez	**CUMPLE**
5	Residente Ambiental y SISO	Wildeman Fredy Giraldo Durango	**CUMPLE**
6	Residente Ambiental (Tiempo para licencias y permisos)	Henry Zapata Utria	**CUMPLE**
7	Asesor contable y tributario	David Romero Redondo	**EN REVISION**

8	Asesor jurídico	Elkin Javier Reyes Díaz	**CUMPLE**
9	Profesional de ingeniería especialista en sistemas de información geográfica	Julio Cesar Rojas Chacón	**CUMPLE**
10	Tecnólogo en construcción	Antonio Edwin Navarro	**CUMPLE**

Asesor Contable y Tributario
La hoja de vida de este profesional se encuentra a la fecha en revsion por las partes.

4.4 Bitácora de obra

Se anexa copia de la bitácora de obra, del periodo transcurrido en el presente informe correspondiente del 16 al 31 de agosto de 2022.

Anexo No. 6. Bitácora de obra del Periodo: Del 16 al 31 de agosto 2022.

4.5 Correspondencia enviada y recibida.

En este período correspondiente del 16 al 31 de agosto de 2022, esta interventoría envió y recibió correspondencia electrónica, de la cual se adjunta copia en el anexo 2 y 3, los cuales se adjuntan en el presente informe en medio digital.

4.6 Informes semanales

En el cumplimento de sus obligaciones y de acuerdo al compromiso que se estableció en la reunión del 11 de julio de 2022, con la entidad de realizar la entrega al seguimiento semana de las labores en obra, para el periodo comprendido entre el 16 al 31 de agosto de 2022, se han presentado los informes semanales de avance donde se da un reporte del estado del contrato y del avance de las actividades realizadas.

En el periodo de presentación del informe se han enviado 2 informes semanales, los cuales de presentan como anexo del informe y se relacionan a continuación:

INFORME SEMANAL	PERIODO
Informe semanal No 5	Del 15 al 21 de agosto
Informe semanal No 6	Del 22 al 28 de agosto

En los informes semanales presentado, se realiza un breve recuento de las actividades ejecutadas día a día.

Ver el Anexo 5. Informes semanales

4.7 Control climatológico

En el Anexo 7. se adjunta formato de control climatológico diligenciado.

5 ÀREA CONTABLE Y FINANCIERA

5.1 Control de presupuesto e inversión

Se encuentra en proceso de elaboración por parte del contratista de obra un balance presupuestal que permita la proyección de las actividades y cantidades de obra reales a ejecutar dentro del alcance presupuestal inicialmente definido para la ejecución del proyecto.

5.2 Proyección de obra

En el periodo del presente informe no se reporta ninguna proyección de obra. Se encuentra en proceso de elaboración la primera proyección presupuestal de obra.

5.3 Reporte de multas y sanciones

Aun no se tiene ningún proceso de multas o solicitud alguna. no obstante, la interventoría ha enviado diferentes comunicaciones al contratista y a la entidad solicitando un apremio al contratista dado que no tiene justificación alguna para no estar cumpliendo con documentación, en las siguientes comunicaciones se han solicitado apremio al contratista:

- I-GYG-AJSA-2022-006 Reporte de incumplimiento por parte del Contratista de Obra y solicitud inmediata de la documentación pendiente requerida para el desarrollo del contrato de obra de la referencia. Del 28 de julio de 2022.

- I-GYG-MLCT-2022-017 Reporte de incumplimiento por parte del Contratista de Obra y solicitud inmediata de requerimiento jurídico basado en las clausula 15 Multas y Causales de la minuta del contrato. Del día 09 de agosto de 2022.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La interventoría hace claridad que los porcentajes de avance medidos en este informe tienen en cuenta la construcción de filtro, la rocería, el movimiento de tierras medido en campo con el número de viajes, la demolición de un cabezote de descole y la implementación del PMT, deberá tenerse en cuenta la subjetividad de esta medición y las diferencias que pueden presentarse con otra medida, ya que debe tenerse muy claro la forma en que se realice esta medición.

En relación a las actividades de construcción se recomienda al contratista de obra mantener la continuidad en el suministro de materiales, equipos o maquinaria requeridos e iniciar inmediatamente con la conformación de la subrasante y la construcción de obras de drenaje.

El contratista no cuenta a la fecha con el profesional ambiental, quien tiene una dedicación del 100% tal como lo establece el anexo 1 anexo técnico, en numeral 8, profesional que será el responsable de la implementación de plana de manejo ambiental, social y SST, plan de manejo de transito (PMT), plan y aplicación de protocolo sanitario para obra PAPSO, planes para los cuales se cuenta con presupuesto y que son de cumplimiento obligatorio, según lo estable la minuta de contrato en la cláusula 9, numeral 4 – 8 – 9.

Se reitera al contratista de obra la importancia de culminar las actas de vecindad y entorno, las cuales son requisito fundamental para garantizar posibles reparaciones o afectaciones que pueda generar la ejecución de la obra en los inmuebles del sector. Y en el comité del 03 de agosto de 2022, la entidad estableció como plazo máximo de entrega y cumplimiento al contratista el día 05 de agosto de 2022

Para la ejecución normal del proyecto vial, se evidencio, tras la implantación del diseño geométrico ajustado, que se requiere mover un total de 11 postes, que se encuentran dentro del corredor, ante esta necesidad, la entidad contratante se

encuentra gestionando con las empresas que hacen uso del tendido de postes; En este proceso, el día El jueves 01 de septiembre, estuvo en el proyecto el señor Gabriel Darío Cataño, delegado DE TIGO, quien explicó, que los postes fueron instalados y son propios, pero que en toda la zona, el cableado fue robado y no tienen en este momento usuarios, el cableado de ellos llega solo hasta la estación de combustible.
Por ende, requiere que la realización del traslado de los postes deberá realizarse por parte de quienes hacen uso de los postes.

A la fecha el contratista no ha entregado completamente los certificados de calidad de los materiales, envío mediante correo electrónico del 09/08/2022 de fichas técnicas de materiales, base granular, sub-base granular, afirmado y piedra rajón, se le ha solicitado nuevamente al contratista efectuar los ensayos de laboratorio al material piedra filtro (granulometría, desgaste en máquina de los ángeles y solidez), así como también los certificados de calidad del geotextil y se reitera que todos los materiales deben cumplir con todos los requerimientos técnicos, cabe resaltar que cualquier reproceso de obra o materiales no aceptados son responsabilidad del contratista y deberá asumir dichos reprocesos.